### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Bogotá D.C, Abril de 2016

# ESTUDIO, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No 003-2016

# 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Hospital Militar Central por ser una institución prestadora de servicios de tercero y cuarto nivel de atención en salud y centro de referencia de las Fuerzas Militares, debe establecer servicios asistenciales con los requerimientos necesarios de atención básica al paciente.

El presente proceso fue previamente programado en el plan anual de compras a ejecutar en 2016 en el Hospital Militar Central. Este estudio de conveniencia y oportunidad se ha realizado para atender las necesidades del servicio de Oftalmología para la atención de los PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS que se derivan de la consulta externa y de urgencias.

Se ha realizado teniendo como fundamento el Plan de Compras que a su vez es el resultado del análisis de los promedios de rotación y consumo ajustado a las necesidades según las actividades realizadas en las cirugías del área de Oftalmología de acuerdo a unos estándares mínimos requeridos que aseguren la calidad de la atención prestada.

En el área de Oftalmología, esta misión demanda no solamente que se cuente con el recurso humano idóneo, las instalaciones físicas, los equipos especializados sino con elementos, insumos y dispositivos médicos suficientes, adecuados de alta calidad y especificidad disponibles para brindar atención con altos estándares en las cirugías oftalmológicas que se derivan de la consulta externa y de urgencias.

Se cuenta en Oftalmología con otras especialidades relacionadas a esta área como lo es Glaucoma, Retina y vítreo, Oftalmología infantil y Estrabismo, Oculoplástia, Cornea y Segmento anterior y Ayudas Diagnósticas las cuales en conjunto realizan en promedio 1600 consultas, 135 cirugías y 130 interconsultas de urgencias mensuales.

# 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL



# 2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS PRINCIPALES:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS NO PONDERABLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUERIDA APROXIMADA
01	1196490193 42294517		LENTES INTRAOCULARES PLEGABLES	Lente de una sola pieza acrílico hidrofobico.  Con o sin chromophoro (filtro para la luz azul). Con filtro U.V. Tipo de óptica. biconvexo Zona Optica. 5.5 mm. +/- 0.5 mm. Longitud 13.0 mm +/- 0.5 mm. SRK. 118 a 119 Profundidad de cámara. 5.50 +/- 1 Rango Dioptrías +6.00 / +30.0 Cartucho independiente, no precargado	UNIDAD	700
02	1196490198	42294517	LENTES INTRAOCULARES RIGIDOS	Lente de tres piezas PMMA. Tipo de óptica. Biconvexo Zona Optica. 6.0 mm. +/- 0.5 mm. Longitud 13.0 mm / 0.5 mm SRK: 118-0 +/- 1.0 RangoDioptrías. +10.0 / +30.0	UNIDAD	280
03	1196490540	42294500	BANDAS DE SILICON 240	Registro INVIMA Estéril Empaque individual	UNIDAD	40
04	1196490688	42294511	CUCHILLETES OFTALMICOS DE 15 GRADOS	Registro INVIMA Empaque individual Desechables. Tengan mango de soporte. Estériles.	CAJA X 6 UNDS.	45
05	1196491059	42294511	CUCHILLETES PARA FACOEMULSIFICACIO N 2.2 mm	Registro INVIMA Empaque individual Desechables. Tengan mango de soporte. Estériles.	CAJA X 6 UNDS.	45
06	1196490682	42294511	CUCHILLETES OFTALMICOS CRESCENT	Registro INVIMA Empaque individual Desechables. Tengan mango de soporte. Estériles.	CAJA X 6 UNDS.	10
07	1196420018	42294500	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR	Registro INVIMA. Material PMMA. Empaque individual. Estéril Diferentes medidas: 11, 12, 13 mm. De acuerdo al requerimiento de paciente.	UNIDAD	10
08	1196490199	42294517	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA ANTERIOR	Lente de una sola pieza PMMA. Tipo de óptica. Biconvexo Zona Optica. 6.0 mm. +/- 0.5 mm. Longitud 13.0 mm / 0.5 mm. SRK.118.0 +/- 1.0 Rango Dioptrías. +10.0 / +30.0	UNIDAD	15
09	1196490488	42294500	RETRACTOR DE IRIS REUSABLE	Estéril , caja por 06 unidades	CAJA X6 UNDS	15
10	1196460071	42294500	POLIPROPILENO 10- 0 AU-5	PARA OFTALMOLOGÍA AGUJA CURVA DE 18MM	Caja x 12	2

"Salud — Calidad — Humanización"







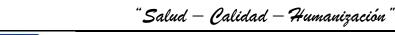
					UNDS.	
11	1196460361	42294500	POLIPROPILENO 10/0 CA PC-7	Doble Aguja. Aguja recta de 18 mm. Aguja curva de 4.5 mm. Sobre estéril. Largo de la hebra: 30 cms. Curvatura de la aguja pequeña de 7/16.	CAJA X 12 UNDS.	2
12	1196490206	42294517	LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO DE FIJACIÓN/ENCLAVAMI ENTO IRIDIANO.	Lente para implante una cámara anterior. Esféricos y tóricos Zona Optica: 5 – 6.5 mm Longitud total: 8.5 mm. +/- 1.5.	UNIDAD	7
13	1196490184	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. Zona óptica: 5.0 mm. Material: PMMA. Diámetros 90-120—150- 155-160 Grosores 150-350 micras	UNIDAD	35
14	1196490355	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. Zona óptica: 5.0 mm. Material: PMMA. Diámetros 210-220 Grosores: 150 – 350 micras	UNIDAD	10
15	1196490354	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija.  Zona óptica: 6.0 mm.  Material: PMMA.  Diámetros 90-120-150  Grosores 150 – 350 micras	UNIDAD	30
16	1196490353	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. Zona óptica: 6.0 mm. Material: PMMA. Diâmetros 210 Grosores 150 – 350 micras	UNIDAD	11







17	1196491224	42295505	ANILLOS INTRAESTROMALES	DIAMETRO 340°, ZONA ÓPTICA 5 MM	UNIDAD	4
18	1196490870	42294500	PROTECTOR DE SONDA PARA ECOGRAFIA UBM	Cubierta para sonda de UBM, libre de látex, compatible con Equipo de Ecografía AVISO estandarizado.	UNIDAD	40
19	1196490872	42294517	LENTE INTRAOCULAR TORICO	Lente de una sola pieza acrílico hidrofóbico con filtro para luz azul y UV, tipo de óptica biconvexo, Zona óptica de 6mm, longitud de 13 mm +- 0.5mm SRK 119.2, constante ultrasonido 119, Rango dioptrías +6.00 - + 30.0, toricidad de t3 a t 9, corrección de astigmatismo de 1.03 a 4.11. Cartucho independiente, no precargado.	UNIDAD	15
20	1196490880	42294500	PROTECTOR PARA PUNTA TONOMETRO AUTOMATIZADO	Protector para punta de tonómetro compatible con tonómetro tonopenriechert	UNIDAD	100
21	1216890326	42294500	SET DE CRAWFORD ADULTO	Tubo de silicón de 1 mm con 2 guias metálicas flexiblescon olivas en sus extremos y gancho recuperador.	UNIDAD	15
22	1216890327	42294500	SET DE CRAWFORD PEDIÁTRICO	Tubo de silicón de 1 mm com 2 guias metálicas flexiblescon olivas en sus extremos y gancho recuperador.	UNIDAD	15
23	1196490263	42294500	TUBO DE SILICÓN	De 30 cms por 1 mm.	UNIDAD	25
24	1196490984	42294517	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE 3 PIEZAS PARA CIRUGIA DE FACOEMULSIFICACIO N	EN ACRILICO HIDROFOBICO CON HAPTICAS DE PMMA DE 5-10 GRADOS PARA SULCUS O SUTURAR AL IRIS RANGOS DE PODER DE -5.00 +5.00 CONSTANTE 118.9	UNIDAD	15
25	1196490546	42294517	LENTE INTRAOCULAR DE AFAQUIA DE FIJACION / ENCLAVAMIENTO IRIDIANO	Lente para implante en câmara posterior o anterior. Zona Optica: 6mm-5mm Longitud total: 8.5 mm. Material: PMMA Medidas: De acuerdo a requerimiento hecho por parte del médico tratante de cada paciente.	UNIDAD	22
26	1196490465	42294517	LENTE FAQUICO DE IMPLANTE RETRO- IRIDIANO PRELENTICULAR TORICO Y ESFERICO	Lente para implante en câmara anterior Zona Optica: 6.0 mm. Longitud total: 12.5 – 14.0 mm. Material: Colámero Una pieza – plegable Medidas: De acuerdo a requerimiento hecho por parte del médico tratante de cada paciente (tórico o esférico). Incluye cartucho de inyección.	UNIDAD	17
27	1196490191	42294500	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA POSTERIOR PODER ESPECIAL	Lente rígido o plegable de una o tres piezas  Zona Optica: 6.0 mm +/- 0.5  Longitud: 13.0 mm.+/-0.5  Material PMMA o acrílico	UNIDAD	10









				hidrofobico		
				Diferentes dioptrías o poder desde -4.00 hasta+10.00 de acuerdo o requerimiento especiales de acuerdo al paciente.		
				Constante 118 a 119 REGISTRO INVIMA		
				IMPLANTE VALVULADO.		
28	1196420034	42294500	VALVULAS DE AHMED	PLATO Y TUBO DE SILICONA. SUPERFICIE MAYOR DE 183-250 MM2. CON O SIN ORIFICIOS DE FIJACIÓN.	UNIDAD	5
				ESTÉRIL		
29	1196490001	42294513	PIEZA DE MANO VITRECTOMIA ANTERIOR	Estéril Empaque individual Velocidad corte 5000 con Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	10
30	1196490106	42294513	SONDAS DE ENDOLASER	Estéril Empaque individual Fibra óptica Calibre No. 23 GA, recta Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	10
	1196490105	42294511	FIBRAS DE ENDOILUMINACION	Estéril Empaque individual Fibra óptica. Iluminador de Zafiro – ángulo amplio	UNIDAD	10
31				Compatible con equipo Pure Point - Constellation		
32	1196490080	42295114	PUNTA KELMAN 0.9 MM, MICROTIP 30 GRADOS	Estéril Empaque individual Incisión de 2.2 mm. Compatible con pieza de mano facofragmentadorConstellation	UNIDAD	22
33	1196490081	42295114	CAPUCHONES PARA FACO 30 GRADOS (CONSTELLATION)	Estéril Empaque individual Incisión de 2.2 mm. Compatible con pieza de mano facofragmentadorConstellation.	UNIDAD	25
34	1196490083	42294513	PACK DE FACO SIN PUNTA DE 0.9 MM	Estéril Empaque individual Compatible con equipo Constellation.	UNIDAD	25
35	1196491039	42294513	PACK COMBINADO CON ENDOILUMINADOR RECTO 23 GA	Estéril Compatible con equipo Constellation Empaque individual	UNIDAD	20
36	1196491040	42294513	SISTEMA DE ENTRADA (TRES CANULAS DE INFUSION) 23 Ga	Estéril Compatible con equipo Constellation Empaque individual	UNIDAD	15
	1196491318	42294513	SET DE CANULAS REUSABLE 23 Ga	Estéril Compatible con equipo Accurus. Empaque individual	UNIDAD	10
37						

"Salud — Calidad — Humanización"





38			SILICON 23 Ga	Constellation Empaque individual		
39	1196491044	42294513	CANULA CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	Estéril Compatible con equipo Constellation. Empaque individual	UNIDAD	10
40	1196491047	42294513	PINZAS DE MEMBRANA LIMITANTE INTERNA ILM 23 Ga	Estéril Compatible con equipo Constellation. Empaque individual	UNIDAD	10
41	1196491048	42294513	PINZAS END GRASPING 23 Ga	Estéril Compatible con equipo Constellation Empaque individual	UNIDAD	3
42	1196491050	42294513	PINZAS MAX GRIP 23 Ga	Estéril Compatible con equipo Constellation. Empaque individual	UNIDAD	3
43	1196491049	42294513	PINZAS ASERRADAS 23 Ga	Estéril Compatible con equipo Constellation. Empaque individual	UNIDAD	3
44	1196491051	42294513	TIJERAS CURVAS 23 Ga	Estéril Compatible con equipo Constellation. Empaque individual	UNIDAD	3
45	1196491052	42294513	FIBRA ENDOLASER FLEXIBLE RFID 23 Ga	Estéril Compatible con equipo Constellation. Empaque individual	UNIDAD	10
46	1196490521	42295114	PUNTA PARA FACO FRAGMENTACION O FACO POSTERIOR	Estéril Compatible con equipo Constellation Empaque individual	UNIDAD	10
47	1196490929	42294513	ENDODIATERMIA 25 Ga (Uso adecuado en 20 Y 23 Ga)	Estéril Compatible con equipo Constellation. Empaque individual	UNIDAD	15
48	1196490486	42294513	ENDOILUMINADOR CHANDELLIER CONSTELLATION	Estéril Compatible con equipo Constellation. Empaque individual	UNIDAD	8
49	1196491045	42294513	PIC 45 GRADOS 23 Ga	Estéril Compatible con equipo Constellation. Empaque individual	UNIDAD	3
50	1196491046	42294513	ESPATULA DELAMINACION 23 Ga	Estéril Compatible con equipo Constellation. Empaque individual	UNIDAD	3
51	1196490522	42294513	KIT VFC (INYECCION Y EXTRACCION SILICON)	Estéril Compatible con equipo Constellation Empaque individual	UNIDAD	40
52	1196491270	42294513	PUNTA I/A POLÍMERO CURVA	Estéril Compatible com equipo Constellation Empaque individual	UNIDAD	3
53	1196491271	42294513	PINZA BIPOLAR RECTA DE IRIS (TIPO RELOJERO)	Estéril Compatible com equipo Constellation Empaque individual	UNIDAD	3
	1196490524	42294501	ANILLOS PARA	Fabricados en acrílico transparente con fenestración central de 12 mm,	UNIDAD	30









54			SIMBLEFARON	tamaños: pequeño, mediano, grande.		
55	1198010069	42294501	CONFORMADORES CONJUNTIVALES ADULTO Y PEDIÁTRICO.	Fabricado en acrílico transparente tamaño variado, pequeño, mediano y grande con doble fenestración central, triangulares de vértice superior.	UNIDAD	40
56	56 1196490239 42295505		IMPLANTES OCULARES DE METILMETACRILATO	Implantes esféricos de metilmetacrilato con diámetros que varían de 14 a 22 mm, y fenestrados,	UNIDAD	50
57	1196490542	42294511	TREPANOS DE BARRON DONANTE – RECEPTOR	Desechables. Sistema vacío Medidas en milímetros de 7.0 a 8.5. Empaque individual estéril con marcador para córnea adicional.	UNIDAD	45
58	1196491038	42294523	CABLE BIPOLAR REUSABLE	Estéril Compatible con equipo Accurus. Empaque individual	UNIDAD	130
59	1196490202	42294217	LENTES INTRAOCULARES DE FIJACIÓN ESCLERAL	REGISTRO INVIMA Lente de una sola pieza con anillos de fijación. Zona Optica. 6.0 mm. +/- 1 mm. Longitud 13.0 mm +/- 0.5 mm. SRK. 118.0 +/- 1.0 Rango Dioptrías +10.0 / +30.0	UNIDAD	30

NOTA: Las cantidades señaladas en el cuadro anterior, solo sirven de referencia, por tratarse de un contrato de suministro las mismas podrán ser ajustadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad y a la oferta presentada ya que la adjudicación será por el total del presupuesto de cada ítem.

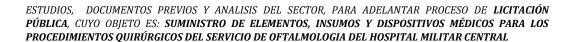
# 2.4 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016, contado a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución.
Vigencia del contrato	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Vigilancia de la Ejecución del Contrato	Para efectos de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, la vigilancia del contrato se realizará mediante la figura de Supervisión, la cual será ejercida por el Jefe del servicio.
Naturaleza del contrato	SUMINISTRO
Lugar de ejecución.	Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 No. 49 -00/02 en la ciudad de Bogotá, D.C. Almacén No. 6.
Valor de la disponibilidad presupuestal	Certificado de disponibilidad presupuestal en SIIF 105716 en Dinámica Net.312 de fecha 09/03/15, Gasto A, Rubro 51 1 1 13, Recurso 20 por concepto de: Elementos de Oftalmología, por valor de SEISCIENTOS

"Salud — Calidad — Humanización"









	MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000.00).				
Valor estimado del contrato	El presupuesto máximo a adjudicar por cada ítem se encuentra relacionado en el capítulo siguiente.				
Forma de adjudicación	POR ITEM (PARCIAL)				
Moneda del Contrato	Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.				
	FORMA DE PAGO. El valor del contrato lo pagará Hospital Militar Central de la siguiente manera: Pagos parciales, dentro de los sesenta días (60) siguientes a la entrega de los bienes, sujetos a las siguientes consideraciones:				
Forma de pago	✓ Informe de supervisión				
	✓ Recepción a satisfacción del bien y/o servicio				
	✓ Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION.				
	✓ Factura de venta				

# 3.MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

En la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 se establecen cinco (5) modalidades de selección para seleccionar contratista, dentro de las cuales se encuentran: - Licitación Pública; - Selección Abreviada; - Concurso de Méritos; - Contratación Directa; y Mínima Cuantía.

Resolución No. 003 del 04 de enero de 2016, se precisan las cuantías para la vigencia de 2016, en materia de Contratación Estatal para el Hospital Militar Central de la siguiente manera:

ORDENADOR DEL GASTO	DESDE	HASTA
DIRECTOR GENERAL MAYOR CUANTIA	650 S.M.M.L.V <b>\$448.145.750,oo</b>	EN ADELANTE
SUBDIRECTOR GENERAL MENOR CUANTIA	65 S.M.M.L.V <b>\$44.814.576,00</b>	650 S.M.M.L.V <b>\$448.145.750,oo</b>
SUBDIRECTOR GENERAL MÍNIMA CUANTIA	\$0	65 S.M.M.L.V <b>\$44.814.575,00</b>

De acuerdo con lo señalado en las cuantías designadas en el Hospital Militar Central, y teniendo en cuenta que este tipo de procesos debe adelantarse por la modalidad de LICITACION PUBLICA de conformidad con lo establecido en el numeral primero del artículo 2 de la ley 1150 de 2007,y aplicando el procedimiento establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, la escogencia objetiva del contratista se hará conforme a los normas en mención y al procedimiento que para este tipo de modalidad consagra el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual mencionamos a continuación:

"... Artículo 2.2.1.2.1.1.2 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: a) asignación de riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es

"Salud — Calidad — Humanización"









necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de riesgos.

En la audiencia de asignación de riesgos, la entidad estatal debe presentar el análisis de riesgos efectuado y hacer la asignación de riesgos definitiva.

La entidad estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

- 1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
- 2. La entidad estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
- 3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la entidad estatal haya señalado con anterioridad.
- 4. La entidad estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el Secop con antelación.
- 5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda..."

Además de las establecidas para la estructura del procedimiento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

# 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El contrato a celebrar se encuentra respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal en SIIF 105716 en Dinámica Net.312 de fecha 09/03/15, Gasto A, Rubro 51 1 1 13, Recurso 20 por concepto de: ELEMENTOS DE OFTALMOLOGIA, por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000.00).

# El presupuesto por ítem es el siguiente:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS NO PONDERABLES	PRESUPUESTO POR ITEM
1	1196490193	42294517	LENTES INTRAOCULARES PLEGABLES	*Lente de una sola pieza acrílico hidrofobico.  *Con o sin chromophoro (filtro para la luz azul). Con filtro U.V.  *Tipo de óptica. Biconvexo  *Zona Optica. 5.5 mm. +/- 0.5 mm.  *Longitud 13.0 mm +/- 0.5 mm.  *SRK. 118 a 119  *Profundidad de cámara. 5.50 +/- 1  *Cartucho independiente, no precargado  *Rango Dioptrías +6.00 / +30.0	235.725.000

"Salud — Calidad — Humanización" ———





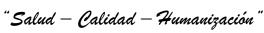
2	1196490198	4229451	LENTES INTRAOCULARES RIGIDOS	*Lente de tres piezas PMMA. *Tipo de óptica. Biconvexo *Zona Optica. 6.0 mm. +/- 0.5 mm. *Longitud 13.0 mm / 0.5 mm. *- SRK: 118-0 +/- 1.0 *Rango Dioptrías. +10.0 / +30.0	10.220.000
3	1196490540	42294500	BANDAS DE SILICON 240	*Registro INVIMA *Estéril *Empaque individual	1.714.000
4	1196490688	42294511	CUCHILLETES OFTALMICOS DE 15 GRADOS	*Registro INVIMA  *Estéril  *Empaque individual  *Desechables  *Tengan mango de soporte.	5.957.000
5	1196491059	42294511	CUCHILLETES PARA FACOEMULSIFICACION 2.2 mm	*Registro INVIMA *Estéril *Empaque individual *Desechables *Tengan mango de soporte.	9.273.000
6	1196490682	42294511	CUCHILLETES OFTALMICOS CRESCENT	*Registro INVIMA  *Estéril  *Empaque individual  *Desechables  *Tengan mango de soporte.	1.964.000
7	1196420018	42294500	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR	*Registro INVIMA  *Material PMMA  *Empaque individual  *Estéril  *Diferentes medidas: 11, 12, 13 mm. De acuerdo al requerimiento de paciente	1.750.000
8	1196490199	42294517	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA ANTERIOR	*Lente de una sola pieza PMMA.  *Tipo de óptica. Biconvexo  *Zona Optica. 6.0 mm. +/- 0.5 mm.  *Rango Dioptrías. +10.0 / +30.0  *SRK. 118.0 +/- 1.0  *Longitud 13.0 mm / 0.5 mm.	3.750.000
9	1196490488	42294500	RETRACTOR DE IRIS REUSABLE	*Estéril , caja por 06 unidades	11.102.000
10	1196460071	42294500	POLIPROPILENO 10-0 AU-	PARA OFTALMOLOGÍA AGUJA CURVA DE 18MM	1.234.000
11	1196460361	42294500	POLIPROPILENO 10/0 CA PC-7	*Doble Aguja.  *Aguja recta de 18 mm.  *Aguja curva de 4.5 mm.  *Sobre estéril.  *Largo de la hebra: 30 cms.  *Curvatura de la aguja pequeña de 7/16.	1.234.000
12	1196490206	42294517	LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO DE FIJACIÓN/ENCLAVAMIENTO IRIDIANO.	*Lente para implante una cámara anterior. Esféricos y tóricos  *Zona Optica: 5 – 6.5 mm  *Longitud total: 8.5 mm. +/- 1.5.  *Uma pieza.  *Rígido: Material: PMMA.  *Flexible: Material silicón.  *Indice refractivo: 1.49  *Medidas: De acuerdo a requerimiento hecho por parte del médico tratante de cada paciente.	8.050.000
13	1196490184	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. *Zona óptica: 5.0 mm. *Material: PMMA. *Diámetros 90-120—150- 155-160 *Grosores 150-350 micras	20.359.000
14	1196490355	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. *Zona óptica: 5.0 mm. *Material: PMMA.	8.225.000







				*Diámetros 210-220 *Grosores: 150 – 350 micras	
15	1196490354	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija.  *Zona óptica: 6.0 mm.  *Material: PMMA.  *Diámetros 90-120-150  *Grosores 150 – 350 micras	21.540.000
16	1196490353	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. *Zona óptica: 6.0 mm. *Material: PMMA. *Diâmetros 210 *Grosores 150 – 350 micras	10.967.000
17	1196491224	42295505	ANILLOS INTRAESTROMALES	DIAMETRO 340°, ZONA ÓPTICA 5 MM	5.228.000
18	1196490870	42294500	PROTECTOR DE SONDA PARA ECOGRAFIA UBM	Cubierta para sonda de UBM, libre de látex, compatible con Equipo de Ecografía AVISO estandarizado.	2.645.000
19	1196490872	42294517	LENTE INTRAOCULAR TORICO	*Lente de una sola pieza acrílico *hidrofóbico con filtro para luz azul y UV *tipo de óptica biconvexo *Zona óptica de 6mm *longitud de 13 mm +- 0.5mm SRK 119.2, constante ultrasonido 119 *Rango dioptrías +6.00 - + 30.0 *toricidad de t3 a t 9 *corrección de astigmatismo de 1.03 a 4.11. *Cartucho independiente, no precargado.	15.100.000
20	1196490880	42294500	PROTECTOR PARA PUNTA TONOMETRO AUTOMATIZADO	Protector para punta de tonómetro compatible con tonómetro tonopenriechert	951.000
21	1216890326	42294500	SET DE CRAWFORD ADULTO	Tubo de silicón de 1 mm con 2 guias metálicas flexibles con olivas en sus extremos y gancho recuperador.	3.622.000
22	1216890327	42294500	SET DE CRAWFORD PEDIÁTRICO	Tubo de silicón de 1 mm com 2 guias metálicas flexibles con olivas en sus extremos y gancho recuperador.	4.263.000
23	1196490263	42294500	TUBO DE SILICÓN	De 30 cms por 1 mm.	1.012.000
24	1196490984	42294517	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE 3 PIEZAS PARA CIRUGIA DE FACOEMULSIFICACION	EN ACRILICO HIDROFOBICO CON HAPTICAS DE PMMA DE 5-10 GRADOS PARA SULCUS O SUTURAR AL IRIS RANGOS DE PODER DE -5.00 +5.00 CONSTANTE 118.9	5.359.000
25	1196490546	42294517	LENTE INTRAOCULAR DE AFAQUIA DE FIJACION / ENCLAVAMIENTO IRIDIANO	*Lente para implante en câmara posterior o anterior. *Zona Optica: 6mm-5mm *Longitud total: 8.5 mm. *Material: PMMA *Medidas: De acuerdo a requerimiento hecho por parte del médico tratante de cada paciente.	9.900.000









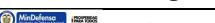
26	1196490465	42294517	LENTE FAQUICO DE IMPLANTE RETRO-IRIDIANO PRELENTICULAR TORICO Y	*Lente para implante en câmara anterior *Zona Optica: 6.0 mm. *Longitud total: 12.5 – 14.0 mm. *Material: Colámero *Una pieza – plegable *Medidas: De acuerdo a requerimiento	ASFERICO	74.088.000
	ESFERICO		hecho *por parte del médico tratante de cada paciente (tórico o esférico). Incluye cartucho de inyección.	TORICO		
27	1196490191	42294500	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA POSTERIOR PODER ESPECIAL	*Lente rígido o plegable de una o tres piezas *Zona Optica: 6.0 mm +/- 0.5 *Longitud: 13.0 mm.+/-0.5 *Material PMMA o acrílico hidrofobico *Diferentes dioptrías o poder desde -4.00 hasta+10.00 de acuerdo o requerimiento especiales de acuerdo al paciente. *Constante 118 a 119		3.695.000
28	1196420034	42294500	VALVULAS DE AHMED	*REGISTRO INVIMA *IMPLANTE VALVULADO. *PLATO Y TUBO DE SILICONA. SUPERFICIE MAYOR DE 183-250 MM2. CON O SIN ORIFICIOS DE FIJACIÓN. *ESTÉRIL		4.963.000
29	1196490001	42294513	PIEZA DE MANO VITRECTOMIA ANTERIOR	*Estéril *Empaque individual *Velocidad corte 5000 con *Compatible con equipo Constellation		3.508.000
30	1196490106	42294513	SONDAS DE ENDOLASER	*Estéril *Empaque individual *Fibra óptica *Calibre No. 23 GA, recta *Compatible con equipo Constellation		5.262.000
31	1196490105	42294511	FIBRAS DE ENDOILUMINACION	*Estéril *Empaque individual *Fibra óptica. Iluminador de Zafiro – ángulo *Compatible con equipo Pure Point - Const		2.221.000
32	1196490080	42295114	PUNTA KELMAN 0.9 MM, MICROTIP 30 GRADOS	*Estéril  *Empaque individual  *Incisión de 2.2 mm.  *Compatible con pieza de mano facofragmentadorConstellation		1.937.000
33	1196490081	42295114	CAPUCHONES PARA FACO 30 GRADOS (CONSTELLATION)	*Estéril  *Empaque individual  *Incisión de 2.2 mm.  *Compatible con pieza de mano facofragmentadorConstellation.		1.656.000
34	1196490083	42294513	PACK DE FACO SIN PUNTA DE 0.9 MM	*Estéril  *Empaque individual  *Compatible con equipo Constellation		4.321.000
35	1196491039	42294513	PACK COMBINADO CON ENDOILUMINADOR RECTO 23 GA	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation		13.226.000







36	1196491040	42294513	SISTEMA DE ENTRADA (TRES CANULAS DE INFUSION) 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	4.326.000
37	1196491318	42294513	SET DE CANULAS REUSABLE 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Accurus.	1.109.000
38	1196491043	42294513	CANULA DE CHARLES CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	1.818.000
39	1196491044	42294513	CANULA CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	644.000
40	1196491047	42294513	PINZAS DE MEMBRANA LIMITANTE INTERNA ILM 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	3.248.000
41	1196491048	42294513	PINZAS END GRASPING 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	975.000
42	1196491050	42294513	PINZAS MAX GRIP 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	1.578.000
43	1196491049	42294513	PINZAS ASERRADAS 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	1.579.000
44	1196491051	42294513	TIJERAS CURVAS 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	1.274.000
45	1196491052	42294513	FIBRA ENDOLASER FLEXIBLE RFID 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	5.639.000
46	1196490521	42295114	PUNTA PARA FACO FRAGMENTACION O FACO POSTERIOR	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	2.559.000
47	1196490929	42294513	ENDODIATERMIA 25 Ga (Uso adecuado en 20 Y 23 Ga)	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	1.754.000
48	1196490486	42294513	ENDOILUMINADOR CHANDELLIER CONSTELLATION	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	2.006.000
49	1196491045	42294513	PIC 45 GRADOS 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	259.000
50	1196491046	42294513	ESPATULA DELAMINACION 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	363.000
	•			•	







	1			_	-
51	1196490522	42294513	KIT VFC (INYECCION Y EXTRACCION SILICON)	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	9.405.000
52	1196491270	42294513	PUNTA I/A POLÍMERO CURVA	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	152.000
53	1196491271	42294513	PINZA BIPOLAR RECTA DE IRIS (TIPO RELOJERO)	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	230.000
54	1196490524	42294501	ANILLOS PARA SIMBLEFARON	Fabricados en acrílico transparente con fenestración central de 12 mm, tamaños: pequeño, mediano, grande.	932.000
55	1198010069	42294501	CONFORMADORES CONJUNTIVALES ADULTO Y PEDIÁTRICO.	Fabricado en acrílico transparente tamaño variado, pequeño, mediano y grande con doble fenestración central, triangulares de vértice superior.	1.156.000
56	1196490239	42295505	IMPLANTES OCULARES DE METILMETACRILATO	Implantes esféricos de metilmetacrilato con diámetros que varían de 14 a 22 mm, y fenestrados,	5.077.000
57	1196490542	42294511	TREPANOS DE BARRON DONANTE – RECEPTOR	*Desechables. *Sistema vacío *Medidas en milímetros de 7.0 a 8.5. *Empaque individual estéril con marcador para córnea adicional.	15.634.000
58	1196491038	42294523	CABLE BIPOLAR REUSABLE	*Estéril *Compatible con equipo Accurus. *Empaque individual	17.417.000
59	1196490202	42294217	LENTES INTRAOCULARES DE FIJACIÓN ESCLERAL	*REGISTRO INVIMA *Lente de una sola pieza con anillos de fijación. *Zona Optica. 6.0 mm. +/- 1 mm. *SRK. 118.0 +/- 1.0 *Longitud 13.0 mm +/- 0.5 mm. *Rango Dioptrías +10.0 / +30.0	4.845.000
	600.000.000				

# 4.1. ANALISIS DEL SECTOR

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993 adelanta la contratación del suministro de los insumos y dispositivos médicos necesarios para la atención integral de los pacientes del servicio de oftalmología.

El sistema de salud en Colombia hace parte del Sistema de Seguridad social de Colombia regulado por el gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social (Colombia) y del Ministerio de Trabajo, bajo mandato constitucional.

El Sistema de Salud de las Fuerzas Militares brindará atención en salud integral a sus afiliados y beneficiarios, en sus fases de educación, información y fomento de la salud, así como en los aspectos de prevención, protección y diagnóstico, recuperación rehabilitación, en los términos y condiciones que se establezcan en el plan de Servicios de Sanidad Militar y atenderá todas las actividades que en materia de salud que requieran las Fuerzas Militares para el cumplimiento de su misión. En el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares no existirán restricciones a los servicios prestados a los afiliados y beneficiarios por

"Salud — Calidad — Humanización"







concepto de preexistencias, igualmente el HOSPITAL MILITAR CENTRAL busca consolidar el servicio de salud, trauma de guerra y patologías en alta complejidad con estándares superiores de calidad, Liderar la educación e investigación científica en salud de las Fuerzas Militares, Fortalecer la sostenibilidad económica y el crecimiento financiero de la entidad, optimizar la capacidad instalada y fomentar un servicio humanizado e idóneo En razón que el arrendamiento de este equipo es efectuado por instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas que corresponden al sector de comercio al por mayor de equipo médicos, por lo cual se efectuó el análisis al sector de salud en Colombia y al sector de distribución y comercialización de equipos médicos.

En virtud al objeto del proceso de selección que adelanta el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, el comité económico estructurador efectuó el análisis del mercado para el sector salud al cual pertenecen los servicios a adquirir, encontrando que la distribución de la población de la siguiente forma:

Régimen	Población	%
Contributivo	18,602,019	40.4%
Subsidiado	20,351,714	44.2%
Especial (Fuerzas	1,197,160	2.6%
armadas/Ecopetrol)		
No está afiliado	5,571,397	12.1%
Población total	46,044,601	

El Subsistema de salud de las Fuerzas Militares pertenece al régimen especial dentro del sistema de salud de Colombia.

## **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

En 2015, gran parte de las economías del mundo cerraron con un crecimiento menor al proyectado, lo cual evidenció que la recuperación no se presentó como se esperaba. Por su parte, el año 2016 inició con riesgos que llevan a prever un crecimiento menor al año anterior en algunas regiones. No obstante, otras economías muestran signos de recuperación y fortalecimiento, y se prevé que su crecimiento será mayor.

El crecimiento de la economía en Colombia en el 2015 fue 3,1%, inferior al registro en 2014 (4,6%); no obstante, fue un resultado positivo si tenemos en cuenta el entorno internacional que se presentó, con un alto índice de inflación situada en 6.77%, dada por El fuerte incremento en los precios de los alimentos, así como la depreciación nominal y su transmisión parcial a los precios al consumidor explican en gran medida el aumento de la inflación en el último año. Pese a tratarse de choques temporales, la magnitud de la devaluación del peso y la fortaleza del fenómeno de El Niño elevan el riesgo de una convergencia más lenta de la inflación a la meta, tanto por su impacto directo sobre los precios y las expectativas de inflación, como por la activación de mecanismos de indexación.

En medio de esta incertidumbre presentada durante el año 2015, el crecimiento de la economía colombiana fue satisfactorio, superando economías de países como México su variación fue de 2,5%, Perú (2,6%), Brasil (-3,8%), Canadá (1,2%), Estados Unidos (2,4%), Paraguay (3,0%).

En el cuarto trimestre de 2015 respecto al mismo periodo de 2014, el Producto Interno Bruto creció 3,3%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; construcción y establecimientos financieros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas. Por su parte, la actividad que registro el único decrecimiento fue explotación de minas y canteras.





Variación porcentual - Series desestacionalizadas

	Variación porcentual (%)			
Ramas de actividad	Anual	Trimestral	Año Total	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,8	1,1	3,3	
Explotación de minas y canteras	-1,4	-0,7	0,6	
Industria manufacturera	4,0	0,9	1,2	
Suministro de elctricidad, gas y agua	4,0	0,2	2,9	
Construcción	4,3	8,0	3,9	
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	3,6	0,7	4,1	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,5	-1,0	1,4	
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	4,2	1,0	4,3	
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,4	1,0	2,9	
Subtotal valor agregado	3,2	0,7	3,0	
Impuestos menos subvenciones sobre al producción e importaciones	3,5	0,8	4,0	
PRODUCTO INTERNO BRUTO	3,3	0,6	3,1	

Fuente: DANE

De acuerdo con lo proyectado por el FMI y otras entidades internacionales como el Latin American Consensus, el crecimiento del PIB para América Latina no será homogéneo. Colombia, luego de cerrar el 2014 como uno de los países con mayor crecimiento de la región, con 4,6%, su economía se desacelerará y se estimó una variación de 3,4%. No obstante, este pronóstico es solo superado por Perú, donde la producción crecería 3,8% en 2015; cifra muy cercana a la del crecimiento real que presento Colombia con un incremento en el PIB del 3.1%

Crecimiento del PIB para América Latina

			•				
				15p	2016p		
PAÍSES	2013	2014		Latin		Latin	
FAISES	2013	2014	FMI	American	FMI	American	
				Consensus		Consensus	
Argentina	2.9	0.5	-0.3	-0.5	0.1	1.9	
Brasil	2.5	0.1	-1.0	-1.1	1.0	1.2	
Chile	4.2	1.8	2.7	2.8	3.3	3.5	
Colombia	4.7	4.6	3.4	3.4	3.7	3.5	
Ecuador	4.5	3.6	1.9	2.3	3.6	3.3	
México	1.1	2.1	3.0	2.9	3.3	3.4	
Perú	5.8	2.4	3.8	3.7	5.0	4.7	
Venezuela	1.3	-4.0	-7.0	-6.0	-4.0	-2.3	

Fuente: FMI WEO, Abril 2014: Latin American Consensus Forecasts, Abril 2015.

Según el informe "Estimativos de crecimiento" del gremio representativo del sector bancario colombiano (Asobancaria) la economía del país en este año tendrá un crecimiento de 2,6%, cifra inferior a la que tiene estipulada el gobierno nacional ya que este espera que el país tenga crecimiento superior al 3%.

"Los sectores más dinámicos durante este año será la construcción, jalonando a la economía 8,4%, tendremos en segundo lugar el sector de la industria que crecería al 5,1% y los establecimientos financieros creciendo al 3.8%, entonces tendremos esto tres sectores creciendo más de un punto por encima del PIB".

La Tasa de Cambio durante el 2015 confirmó la tendencia al alza que traía el dólar estadounidense desde 2014; la moneda de los Estados Unidos se apreció con respecto a las monedas de las principales economías mundiales. En promedio 2015, Colombia presentó una devaluación real de 14,1% (referencia IPP) y de 22,4% (referencia IPC), que contrastó con la apreciación de 3,6% en el periodo del 2014.

La tasa de cambio en 2015 fue presionada por la caída de los precios del petróleo, la incertidumbre sobre la economía de los Estados Unidos con la posibilidad y la expectativa del aumento de su tasa de interés de referencia y por el aumento del déficit en cuenta corriente en Colombia.

En América Latina, el peso colombiano registró una de las mayores depreciaciones. En el 2015, la moneda colombiana se depreció en 23%, en promedio, con respecto al periodo de 2014.

# **SECTOR EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS**



"Salud — Calidad — Humanización"





Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la industria de los dispositivos médicos es uno de los sectores más vitales y dinámicos de la economía mundial. Para el 2017, se estima que las mejores perspectivas de mercado estarán en América Latina, Asia y Medio Oriente.

En el mundo existen alrededor de 27.000 fabricantes de dispositivos médicos, dedicados a manufacturar cerca de 10.000 categorías diferentes de productos para el uso clínico y la salud.

Entre otras categorías, el segmento de los metálicos ocupa un importante lugar. El mercado demanda toda clase de instrumental quirúrgico, mobiliario, partes ortopédicas y componentes para equipos y tecnología hospitalaria.

Sin embargo, la oferta no alcanza a suplir la gran demanda que actualmente hay de estos productos en los países en vías de desarrollo como los latinoamericanos y, por supuesto, Colombia. El 90 por ciento de los elementos médicos que se venden a nivel nacional son de origen extranjero.

La industria de fabricación de los dispositivos médicos es liderada por Estados Unidos con cerca de 8.000 empresas funcionando en ese país; sin contar las sucursales distribuidas por el mundo.

No obstante, en los últimos años este liderazgo es desafiado por el instrumental producido en China e India, que en su gran mayoría es el resultado de los bajos costos en mano de obra, que atrae a las grandes multinacionales.

# Algunos de los principales fabricantes mundiales de dispositivos médicos

- Johnson & Johnson Estados Unidos
- GE Healthcare Estados Unidos
- Siemens Healthcare Alemania
- Medtronic Estados Unidos
- Baxter International Estados Unidos
- Covidien Irlanda
- Philips Healthcare Países Bajos
- B Braun Alemania
- Olympus Japón
- Smith & Nephew Reino Unido
- Abbot Estados Unidos

Fuente: Informe de la OMS - Dispositivos Médicos: La Gestión de la Discordancia.

Ante el desarrollo y competitividad de México y Brasil en la producción de dispositivos médicos, las empresas colombianas presentan un avance lento, a pesar del crecimiento y expansión internacional mostrado en los últimos años.

Colombia cuenta con 888 empresas que abastecen el mercado local e internacional, ubicadas principalmente en Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín; muchas de ellas especializadas en productos con bajo contenido de valor agregado, de acuerdo a información dada por la Cámara de Proveedores de la Salud de la ANDI.

A pesar de que los fabricantes nacionales, actualmente exportan especialmente instrumentos y aparatos de medicina, ortopedia, masajes y terapias a países latinoamericanos y del Caribe; tan solo cubre el 10 por ciento de la demanda local, y no por la baja calidad de las aplicaciones médicas, sino por la falta de apoyo gubernamental para incentivar la compra, a diferencia de Brasil donde se promueve la adquisición de productos y servicios nacionales por parte del Gobierno.

Para que Colombia llegue al nivel de los países líderes en elementos médicos a nivel latinoamericano, la Cámara de Proveedores de la Salud, cree que es necesaria la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D),la reforma a la salud, el apoyo del Gobierno en materia de fortalecimiento empresarial y desarrollo del turismo médico, facilidades para la industria nacional y normatividad es más exigentes para lograr productos exportables de alta calidad.

"Salud — Calidad — Humanización"









Calidad que es posible conseguir con la adopción de normas como la ISO13485 y el decreto 4745 de 1995, las cuales regulan la fabricación de instrumentos médicos en el país.

En la actualidad la industria colombiana en general produce un 78 por ciento de productos primarios y apenas 7,9 por ciento son de alta tecnología y es que el problema radica en que pocas empresas colombianas han entendido la importancia de la inversión en I+D que es de 0,16 porciento, en comparación de Brasil que dispone de 3,4 por ciento sólo para este sector.

Cerca del 80 por ciento de estos ingresos mundiales por ventas, corresponden a productos médicos de Estados Unidos, Reino Unido, Alemania y China; y de ese total, 11por ciento se reparte entre un buen número de Pymes.

Estados Unidos es el principal consumidor de dispositivos con un 50 por ciento del total mundial. Seguido muy de cerca por Alemania, Francia y Reino Unido.

Otro importante comprador de materiales para el diagnóstico médico está en el Medio Oriente, el cual demanda continuamente equipos de alta gama médicos y de diálisis.

Las importaciones de equipos médicos durante 2013 llegaron a los USD 28 millones.

El 23% de las importaciones de equipos médicos de ventilación, ultrasonido y anestesia provienen principalmente de Estados Unidos.

El presente informe realizado por Centro Virtual de Negocios (CVN), tiene como fin analizar el comportamiento de las importaciones de los siguientes segmentos en equipos médicos: ventilación, ultrasonidos y anestesia.

En Colombia las compras externas de los equipos médicos, vienen presentando un panorama positivo, debido a que las importaciones durante 2013 llegaron a los USD 28 millones, es decir un 26% más que el valor registrado en 2012. En relación con el volumen, entre 2012 y 2013 las importaciones se incrementaron un 28%, al pasar de 2.033 a 2.595 unidades que ingresaron al país.

En lo que respecta a los segmentos de equipos médicos a analizar, José Esteban Rojas, Director de Investigación y Desarrollo de CVN, señala que los equipos de ventilación representan el 44% de este mercado, con importaciones por USD 12 millones en 2013, los de ultrasonido el 39% y los equipos de anestesia el 17%.

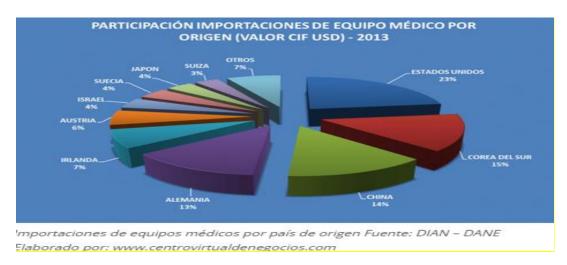


Con respecto a los proveedores de equipos médicos para Colombia, CVN confirma que Estados Unidos lidera el ranking con el 23% de las importaciones, debido a que en 2013 se negociaron USD 6 millones, lo que además representa un incremento del 21% en las importaciones desde el país norteamericano.

Por su parte, Corea del Sur ocupa el segundo lugar al presentar una participación del 15% y China el tercero con el 14%. En cuanto a Alemania que en el 2012 ocupaba el segundo lugar, puede decirse que bajo dos posiciones al representar el 13% del mercado. Sin embargo, las importaciones desde allí se incrementaron un 14% en el último año.







Finalmente, puede decir que Colombia es un gran importador de este tipo de equipos, teniendo en cuenta que aproximadamente el 60% de estos elementos son utilizados en los hospitales del país para la prestación de servicios de diagnóstico, prevención, supervisión y trato de enfermedades y lesiones que padecen los pacientes.

En 2014, Medtronic Colombia ascendió al primer lugar al superar a Amarey Nova Medical. Cerca de los dos líderes quedaron Synthes Colombia, Gemedco, y BD de Colombia. Más atrás se posicionaron Covidien Colombia, SyD Colombia, Boston Scientific Colombia, B Braun Medical, Cobo y Asociados, y Disortho.

Por otro lado, entre las empresas restantes se distinguieron en 2014 por su dinamismo StJude Medical Colombia, AnnarDiagnosticImport, G. Barco, Eurociencia Colombia, Gilmédica, Alfa Trading, LM Instruments, Top Medical Systems, Draeger Colombia, Biotronitech Colombia, Boston Medical Devices, La Muela, Suplemédicos, Stryker Colombia, Medirex, Quirúrgicos, Pharmeuropea de Colombia, Ronelly, Kaika, Innovaciones Médicas, Ucipharma, Biosrt, Industrias Metálicas Los Pinos, Representaciones Eurodent, Laboratorios Dai de Colombia, Discomédica, La Casa del Médico, Jorge Machado Equipos Médicos, Vygon Colombia, Progyne, y Corpomédica.

RAZON SOCIAL	VENTAS 2014 (Miles de Pesos)
MEDTRONIC LATIN AMERICA INC. SUCURSAL COLOMBIA	164.105.831
AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	149.516.707
SYNTHES COLOMBIA S.A.S	142.392.288
GENERAL MEDICA DE COLOMBIA S. A.	132.814.456
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	120.817.831
COVIDIEN COLOMBIA SA	93.636.693
BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA	84.154.545
B BRAUN MEDICAL S A	80.679.897
COBO Y ASOCIADOS DE OCCIDENTE S.A.	67.633.359
DISORTHO LTDA	65.970.863

# 4.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

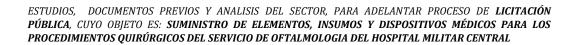
El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos de adquisición de insumos y dispositivos médicos para los procedimientos quirúrgicos de oftalmología relacionados en el objeto del presente proceso demandado por el Hospital Militar Central y Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes.

# 4.3 COMPRAS ANTERIORES EN EL HOMIC

El hospital adelanto la búsqueda durante los últimos años de procesos de contratación similar al objeto del presente estudio previo, relacionados con la adquisición insumos y dispositivos médicos para los procedimiento quirúrgicos de oftalmología que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso, encontrando los siguientes:









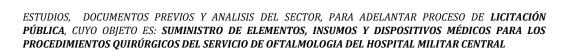
CONTRATO No. 136, 147, 154, 156, 202  AÑO 2013  CONTRATISTA: ANDREC SURGICAL, PANAMERICAN INSTRUMENTS, OPIMED S.A.S. LABORATORIOS RETINA, LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A.  \$ 172.179.600.00  CONTRATO No. 028-15, 029-15, 031-15  AÑO 2014  CONTRATISTA: LABORA PANAMERICAN INSTRUMENTS, LABORATORIOS RETINA, OPIMED S.A.S.  \$ 228.230.378  \$ 228.230.378	ATORIOS ALCON, STRUMENTS.
--	------------------------------

El último valor de compra contratado fue el siguiente:

	I	T				cto. 02	8-029-030-181-	189/2015
No. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS NO PONDERABLES	UNIDAD DE MEDIDA	Vr. Unitario	IVA	Vr. Unitario con iva
1	1196490193	42294517	LENTES INTRAOCULARES PLEGABLES	*Lente de una sola pieza acrílico hidrofobico.  *Con o sin chromophoro (filtro para la luz azul). Con filtro U.V.  *Tipo de óptica. Biconvexo  *Zona Optica. 5.5 mm. +/- 0.5 mm.  *Longitud 13.0 mm +/- 0.5 mm.  *SRK. 118 a 119  *Profundidad de cámara. 5.50 +/- 1  *Cartucho independiente, no precargado  *Rango Dioptrías +6.00 / +30.0	UNIDAD	330.000	0	330.000
2	1196490198	4229451	LENTES INTRAOCULARES RIGIDOS	*Lente de tres piezas PMMA. *Tipo de óptica. Biconvexo *Zona Optica. 6.0 mm. +/- 0.5 mm. *Longitud 13.0 mm / 0.5 mm. *- SRK: 118-0 +/- 1.0 *Rango Dioptrías. +10.0 / +30.0	UNIDAD	30.000	0	30.000
3	1196490540	42294500	BANDAS DE SILICON 240	*Registro INVIMA *Estéril *Empaque individual	UNIDAD	32.500	0	32.500
4	1196490688	42294511	CUCHILLETES OFTALMICOS DE 15 GRADOS	*Registro INVIMA *Estéril *Empaque individual *Desechables *Tengan mango de soporte.	CAJA X 6 UNID.	79.980	12.797	92.777
5	1196491059	42294511	CUCHILLETES PARA FACOEMULSIFICACIO N 2.2 mm	*Registro INVIMA *Estéril *Empaque individual *Desechables *Tengan mango de soporte.	CAJA X 6 UNID.	154.980	24.797	179.777









6	1196490682	42294511	CUCHILLETES OFTALMICOS CRESCENT	*Registro INVIMA *Estéril *Empaque individual *Desechables *Tengan mango de soporte.	CAJA X 6 UNID.	159.000	25.440	184.440
7	1196420018	42294500	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR	*Registro INVIMA *Material PMMA *Empaque individual *Estéril *Diferentes medidas: 11, 12, 13 mm. De acuerdo al requerimiento de paciente	UNIDAD	110.000	0	110.000
8	1196490199	42294517	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA ANTERIOR	*Lente de una sola pieza PMMA.  *Tipo de óptica. Biconvexo  *Zona Optica. 6.0 mm. +/- 0.5 mm.  *Rango Dioptrías. +10.0 / +30.0  *SRK. 118.0 +/- 1.0  *Longitud 13.0 mm / 0.5 mm.	UNIDAD	223.000	0	223.000
9	1196490488	42294500	RETRACTOR DE IRIS REUSABLE	*Estéril , caja por 06 unidades	CAJA X 6 UNID.	458.000	73.280	531.280
10	1196460071	42294500	POLIPROPILENO 10- 0 AU-5	PARA OFTALMOLOGÍA AGUJA CURVA DE 18MM	CAJA X 12 UNID.	480.000	0	480.000
11	1196460361	42294500	POLIPROPILENO 10/0 CA PC-7	*Doble Aguja.  *Aguja recta de 18 mm.  *Aguja curva de 4.5 mm.  *Sobre estéril.  *Largo de la hebra: 30 cms.  *Curvatura de la aguja pequeña de 7/16.	CAJA X 12 UNID.	480.000	0	480.000
12	1196490206	42294517	LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO DE FIJACIÓN/ENCLAVAM IENTO IRIDIANO.	*Lente para implante una cámara anterior. Esféricos y tóricos *Zona Optica: 5 – 6.5 mm *Longitud total: 8.5 mm. +/- 1.5. *Uma pieza. *Rígido: Material: PMMA. *Flexible: Material silicón. *Indice refractivo: 1.49 *Medidas: De acuerdo a requerimiento hecho por parte del médico tratante de cada paciente.	UNIDAD	800.000	0	800.000
13	1196490184	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija.  *Zona óptica: 5.0 mm.  *Material: PMMA.  *Diámetros 90-120—150-155-160  *Grosores 150-350 micras	UNIDAD	510.000	0	510.000
14	1196490355	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. *Zona óptica: 5.0 mm. *Material: PMMA. *Diámetros 210-220 *Grosores: 150 – 350 micras	UNIDAD	810.000	0	810.000

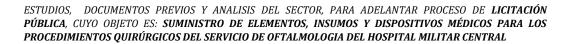






15	1196490354	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. *Zona óptica: 6.0 mm. *Material: PMMA. *Diámetros 90-120-150 *Grosores 150 – 350 micras	UNIDAD	660.000	0	660.000
16	1196490353	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. *Zona óptica: 6.0 mm. *Material: PMMA. *Diâmetros 210 *Grosores 150 – 350 micras	UNIDAD	1.060.000	0	1.060.000
17	1196491224	42295505	ANILLOS INTRAESTROMALES	DIAMETRO 340°, ZONA ÓPTICA 5 MM	UNIDAD	1.250.000	0	1.250.000
18	1196490870	42294500	PROTECTOR DE SONDA PARA ECOGRAFIA UBM	Cubierta para sonda de UBM, libre de látex, compatible con Equipo de Ecografía AVISO estandarizado.	UNIDAD	57.000	9.120	66.120
19	1196490872	42294517	LENTE INTRAOCULAR TORICO	Lente de una sola pieza acrílico hidrofóbico con filtro para luz azul y UV, tipo de óptica biconvexo, Zona óptica de 6mm, longitud de 13 mm +- 0.5mm SRK 119.2, constante ultrasonido 119, Rango dioptrías +6.00 - + 30.0, toricidad de t3 a t 9, corrección de astigmatismo de 1.03 a 4.11. Cartucho independiente, no precargado.	UNIDAD	900.000	0	900.000
20	1196490880	42294500	PROTECTOR PARA PUNTA TONOMETRO AUTOMATIZADO	Protector para punta de tonómetro compatible con tonómetro tonopenriechert	UNIDAD	8.200	1.312	9.512
21	1216890326	42294500	SET DE CRAWFORD ADULTO	Tubo de silicón de 1 mm con 2 guias metálicas flexibles con olivas en sus extremos y gancho recuperador.	UNIDAD	120.000	19.200	139.200
22	1216890327	42294500	SET DE CRAWFORD PEDIÁTRICO	Tubo de silicón de 1 mm com 2 guias metálicas flexibles con olivas en sus extremos y gancho recuperador.	UNIDAD			
23	1196490263	42294500	TUBO DE SILICÓN	De 30 cms por 1 mm.	UNIDAD	28.187	4.510	32.697
24	1196490984	42294517	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE 3 PIEZAS PARA CIRUGIA DE FACOEMULSIFICACIO N	EN ACRILICO HIDROFOBICO CON HAPTICAS DE PMMA DE 5-10 GRADOS PARA SULCUS O SUTURAR AL IRIS RANGOS DE PODER DE -5.00 +5.00 CONSTANTE 118.9	UNIDAD	220.000	0	220.000
25	1196490546	42294517	LENTE INTRAOCULAR DE AFAQUIA DE FIJACION / ENCLAVAMIENTO IRIDIANO	*Lente para implante en câmara posterior o anterior. *Zona Optica: 6mm-5mm *Longitud total: 8.5 mm. *Material: PMMA *Medidas: De acuerdo a requerimiento hecho por parte del médico tratante de cada paciente.	UNIDAD	377.000	0	377.000







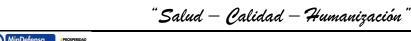
26	1196490465	42294517	LENTE FAQUICO DE IMPLANTE RETRO- IRIDIANO	*Lente para implante en câmara anterior *Zona Optica: 6.0 mm. *Longitud total: 12.5 – 14.0 mm. *Material: Colámero *Una pieza – plegable	UNIDAD	2.664.960	0	2.664.960
			PRELENTICULAR TORICO Y ESFERICO	*Medidas: De acuerdo a requerimiento hecho *por parte del médico tratante de cada paciente (tórico o esférico). Incluye cartucho de inyección.		3.719.680	0	3.719.680
27	1196490191	42294500	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA POSTERIOR PODER ESPECIAL	*Lente rígido o plegable de una o tres piezas *Zona Optica: 6.0 mm +/- 0.5 *Longitud: 13.0 mm.+/-0.5 *Material PMMA o acrílico hidrofobico *Diferentes dioptrías o poder desde -4.00 hasta+10.00 de acuerdo o requerimiento especiales de acuerdo al paciente. *Constante 118 a 119	UNIDAD	370.000	0	370.000
28	1196420034	42294500	VALVULAS DE AHMED	*REGISTRO INVIMA *IMPLANTE VALVULADO. *PLATO Y TUBO DE SILICONA. SUPERFICIE MAYOR DE 183-250 MM2. CON O SIN ORIFICIOS DE FIJACIÓN. *ESTÉRIL	UNIDAD	929.722	0	929.722
29	1196490001	42294513	PIEZA DE MANO VITRECTOMIA ANTERIOR	*Estéril *Empaque individual *Velocidad corte 5000 con *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	270.000	43.200	313.200
30	1196490106	42294513	SONDAS DE ENDOLASER	*Estéril *Empaque individual *Fibra óptica *Calibre No. 23 GA, recta *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	405.000	64.800	469.800
31	1196490105	42294511	FIBRAS DE ENDOILUMINACION	*Estéril *Empaque individual *Fibra óptica. Iluminador de Zafiro – ángulo amplio *Compatible con equipo Pure Point - Constellation	UNIDAD	171.000	27.360	198.360
32	1196490080	42295114	PUNTA KELMAN 0.9 MM, MICROTIP 30 GRADOS	*Estéril *Empaque individual *Incisión de 2.2 mm. *Compatible con pieza de mano facofragmentadorConstellatio	UNIDAD	55.000	8.800	63.800
33	1196490081	42295114	CAPUCHONES PARA FACO 30 GRADOS (CONSTELLATION)	*Estéril *Empaque individual *Incisión de 2.2 mm. *Compatible con pieza de mano facofragmentadorConstellatio n.	UNIDAD	35.000	5.600	40.600







34	1196490083	42294513	PACK DE FACO SIN PUNTA DE 0.9 MM	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	133.000	21.280	154.280
35	1196491039	42294513	PACK COMBINADO CON ENDOILUMINADOR RECTO 23 GA	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	509.000	81.440	590.440
36	1196491040	42294513	SISTEMA DE ENTRADA (TRES CANULAS DE INFUSION) 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	222.000	35.320	257.320
37	1196491318	42294513	SET DE CANULAS REUSABLE 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Accurus.	UNIDAD	75.000	12.000	87.000
38	1196491043	42294513	CANULA DE CHARLES CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	94.000	15.040	109.040
39	1196491044	42294513	CANULA CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	28.950	4.632	33.582
40	1196491047	42294513	PINZAS DE MEMBRANA LIMITANTE INTERNA ILM 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	224.000	35.840	259.840
41	1196491048	42294513	PINZAS END GRASPING 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	224.000	35.840	259.840
42	1196491050	42294513	PINZAS MAX GRIP 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	405.000	64.800	469.800
43	1196491049	42294513	PINZAS ASERRADAS 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	405.000	64.800	469.800
44	1196491051	42294513	TIJERAS CURVAS 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	327.000	52.320	379.320
45	1196491052	42294513	FIBRA ENDOLASER FLEXIBLE RFID 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	434.000	69.440	503.440
46	1196490521	42295114	PUNTA PARA FACO FRAGMENTACION O FACO POSTERIOR	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	197.000	31.520	228.520
47	1196490929	42294513	ENDODIATERMIA 25 Ga (Uso adecuado en 20 Y 23 Ga)	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	90.000	14.400	104.400
48	1196490486	42294513	ENDOILUMINADOR CHANDELLIER CONSTELLATION	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	193.000	30.880	223.880







49	1196491045	42294513	PIC 45 GRADOS 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	34.000	5.440	39.440
50	1196491046	42294513	ESPATULA DELAMINACION 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	93.000	14.880	107.880
51	1196490522	42294513	KIT VFC (INYECCION Y EXTRACCION SILICON)	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	181.000	28.960	209.960
52	1196491270	42294513	PUNTA I/A POLÍMERO CURVA	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	39.000	6.240	45.240
53	1196491271	42294513	PINZA BIPOLAR RECTA DE IRIS (TIPO RELOJERO)	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	59.000	9.440	68.440
54	1196490524	42294501	ANILLOS PARA SIMBLEFARON	Fabricados en acrílico transparente con fenestración central de 12 mm, tamaños: pequeño, mediano, grande.	UNIDAD	29.100	0	29.100
55	1198010069	42294501	CONFORMADORES CONJUNTIVALES ADULTO Y PEDIÁTRICO.	Fabricado en acrílico transparente tamaño variado, pequeño, mediano y grande con doble fenestración central, triangulares de vértice superior.	UNIDAD	27.066	0	27.066
56	1196490239	42295505	IMPLANTES OCULARES DE METILMETACRILATO	Implantes esféricos de metilmetacrilato con diámetros que varían de 14 a 22 mm, y fenestrados,	UNIDAD	95.104	0	95.104
57	1196490542	42294511	TREPANOS DE BARRON DONANTE – RECEPTOR	*Desechables. *Sistema vacío *Medidas en milímetros de 7.0 a 8.5. *Empaque individual estéril con marcador para córnea adicional.	UNIDAD	229.752	36.760	266.512
58	1196491038	42294523	CABLE BIPOLAR REUSABLE	*Estéril *Compatible con equipo Accurus. *Empaque individual	UNIDAD	126.672	0	126.672
59	1196490202	42294217	LENTES INTRAOCULARES DE FIJACIÓN ESCLERAL	*REGISTRO INVIMA *Lente de una sola pieza con anillos de fijación. *Zona Optica. 6.0 mm. +/- 1 mm. *SRK. 118.0 +/- 1.0 *Longitud 13.0 mm +/- 0.5 mm. *Rango Dioptrías +10.0 / +30.0	UNIDAD	215.569	0	215.569

## 4.4 PROCESOS DE CONTRATACION REGISTRADOS EN SECOP:

El Hospital Militar Central realizo la búsqueda en los datos en el SECOP de procesos de contratación relacionados con el objeto del presente proceso, encontrando los siguientes resultados:

AÑO	OBJETO	ENTIDAD	CONTRATISTA	PROCESO	MODALIDAD	CONTRATO	VALOR
2015	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTAI MOLOGÍA DEI	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAI	BPANAMERICAN INSTRUMENTS OPIMED SAS ANDREC SURGICAL	PN SECSA BOGOTA SA 015 2015	Subasta	201134- 201135- 201138- 201137	\$210,623,155

"Salud — Calidad — Humanización"







	ESPHA HOSPITAL CENTRAL, ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	(PONAL)	LABORATORIOS RETINA SAS SUMINISTROS OFTALMOLOGICOS SAS				
2013	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL, ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	OPIMED SAS ANDREC SURGICAL	PN SECSA BOGOTÁ SA SI 160- 2013	Subasta	201134- 201135- 201138- 201137	\$119.997.664

# 4.5 PRECIOS DE MERCADO "COTIZACIONES"

El comité económico y técnico estructurador solicitaron cotización a las siguientes empresas:

ITE M	EMPRESA	DIRECCION	TELEFON O	CORREO ECTRONICO
1	PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA.	CR 11 A No. 93 - 93	6106230	comercial@panamericaninstruments.
2	LABORATORIOS RETINA	CR 13 No. 98 - 70	6213015	insumos2@retina.com.co
3	ANDREC SURGICAL S.A.	CR 7 No. 72 - 64	2121911	patriciaa@andreccorporation.com
4	OPIMED S.A.S.	CL 97 No. 61 - 93	6226466	ventas@opimed.com
5	LENTECH LTDA.	CL 84 No. 18 - 58	6233694	servicio_cliente@lentech.com.co
6	ELIZABETH RINCON		6793498	teylor2012@gmail.com
7	LABORATORIOS ALCON	CR 14 No. 94 - 81	6002662	elizabeth.vega0@alcon.com
8	GUERRA & GUERRA S.A.S.	CL 5 D No. 38 A - 35	3741494	marketing@gueguein.com

Se recibieron siete (07) cotizaciones de la siguiente manera:

		EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	REMPRE	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA		
	1		1	1	2	3	SA 4	5	6	7
No. ITE M	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS NO PONDERABLES	UNIDA D DE MEDID A	Vr. Unitario con iva (Si aplica)	Vr. Unitario con iva (Si aplica)	Vr. Unitario con iva (Si aplica)	Vr. Unitario con iva (Si aplica)	Vr. Unitario con iva (Si aplica)	Vr. Unitario con iva (Si aplica)	Vr. Unitario con iva (Si aplica)
1	LENTES INTRAOCULARES PLEGABLES	*Lente de una sola pieza acrílico hidrofobico.  *Con o sin chromophoro (filtro para la luz azul). Con filtro U.V.  *Tipo de óptica. Biconvexo  *Zona Optica. 5.5 mm. +/- 0.5 mm.  *Longitud 13.0 mm +/- 0.5 mm.  *SRK. 118 a 119  *Profundidad de cámara. 5.50 +/- 1  *Cartucho independiente, no precargado  *Rango Dioptrías +6.00 / +30.0	UNIDA D	165.000			235.000	470.000	477.000	







2	LENTES INTRAOCULARES RIGIDOS	*Lente de tres piezas PMMA. *Tipo de óptica. Biconvexo *Zona Optica. 6.0 mm. +/- 0.5 mm. *Longitud 13.0 mm / 0.5 mm. *- SRK: 118-0 +/- 1.0 *Rango Dioptrías. +10.0 / +30.0	UNIDA D	35.000			38.000			
3	BANDAS DE SILICON 240	*Registro INVIMA *Estéril *Empaque individual	UNIDA D	42.000		43.700				
4	CUCHILLETES OFTALMICOS DE 15 GRADOS	*Registro INVIMA *Estéril *Empaque individual *Desechables *Tengan mango de soporte.	CAJA X 6 UNID.	19.140		118.320	110.200	281.880		
5	CUCHILLETES PARA FACOEMULSIFICA CION 2.2 mm	*Registro INVIMA *Estéril *Empaque individual *Desechables *Tengan mango de soporte.	CAJA X 6 UNID.	38.280		220.400	179.800	385.816		
6	CUCHILLETES OFTALMICOS CRESCENT	*Registro INVIMA *Estéril *Empaque individual *Desechables *Tengan mango de soporte.	CAJA X 6 UNID.	41.180		220.400	214.600	309.256		
7	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR	*Registro INVIMA *Material PMMA *Empaque individual *Estéril *Diferentes medidas: 11, 12, 13 mm. De acuerdo al requerimiento de paciente	UNIDA D	130.000	220.000					
8	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA ANTERIOR	*Lente de una sola pieza PMMA. *Tipo de óptica. Biconvexo *Zona Optica. 6.0 mm. +/- 0.5 mm. *Rango Dioptrías. +10.0 / +30.0 *SRK. 118.0 +/- 1.0 *Longitud 13.0 mm / 0.5 mm.	UNIDA D					250.000		
9	RETRACTOR DE IRIS REUSABLE	*Estéril , caja por 06 unidades	CAJA X 6 UNID.	724.362		701.800		794.368		
10	POLIPROPILENO 10-0 AU-5	PARA OFTALMOLOGÍA AGUJA CURVA DE 18MM	CAJA X 12 UNID.			590.000		644.000		
11	POLIPROPILENO 10/0 CA PC-7	*Doble Aguja.  *Aguja recta de 18 mm.  *Aguja curva de 4.5 mm.  *Sobre estéril.  *Largo de la hebra: 30 cms.  *Curvatura de la aguja pequeña de 7/16.	CAJA X 12 UNID.			590.000		644.000		
12	LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO DE FIJACIÓN/ENCLAV AMIENTO IRIDIANO.	*Lente para implante una cámara anterior. Esféricos y tóricos *Zona Optica: 5 – 6.5 mm *Longitud total: 8.5 mm. +/- 1.5. *Uma pieza. *Rígido: Material: PMMA. *Flexible: Material silicón. *Indice refractivo: 1.49 *Medidas: De acuerdo a requerimiento hecho por parte del médico tratante de cada paciente.	UNIDA D		1.150.000					
13	ANILLOS INTRAESTROMALE S	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. *Zona óptica: 5.0 mm. *Material: PMMA. *Diámetros 90-120—150- 155- 160 *Grosores 150-350 micras	UNIDA D		500.000				663.400	
14	ANILLOS INTRAESTROMALE S	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. *Zona óptica: 5.0 mm.	UNIDA D		650.000				995.000	







		*Material: PMMA.								
		*Diámetros 210-220 *Grosores: 150 – 350 micras								
15	ANILLOS INTRAESTROMALE S	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. *Zona óptica: 6.0 mm. *Material: PMMA. *Diámetros 90-120-150 *Grosores 150 – 350 micras	UNIDA D		640.000				796.000	
16	ANILLOS INTRAESTROMALE S	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. *Zona óptica: 6.0 mm. *Material: PMMA. *Diâmetros 210 *Grosores 150 – 350 micras	UNIDA D		800.000				1.194.000	
17	ANILLOS INTRAESTROMALE S	DIAMETRO 340°, ZONA ÓPTICA 5 MM	UNIDA D						1.307.000	
18	PROTECTOR DE SONDA PARA ECOGRAFIA UBM	Cubierta para sonda de UBM, libre de látex, compatible con Equipo de Ecografía AVISO estandarizado.	UNIDA D	66.120						
19	LENTE INTRAOCULAR TORICO	*Lente de una sola pieza acrílico *hidrofóbico con filtro para luz azul y UV *tipo de óptica biconvexo *Zona óptica de 6mm *longitud de 13 mm +- 0.5mm SRK 119.2, constante ultrasonido 119 *Rango dioptrías +6.00 - + 30.0 *toricidad de 13 a t 9 *corrección de astigmatismo de 1.03 a 4.11. *Cartucho independiente, no precargado.	UNIDA D				820.000	1.000.000	1.200.000	
20	PROTECTOR PARA PUNTA TONOMETRO AUTOMATIZADO	Protector para punta de tonómetro compatible con tonómetro tonopenriechert	UNIDA D	9.512						
21	SET DE CRAWFORD ADULTO	Tubo de silicón de 1 mm con 2 guias metálicas flexibles con olivas en sus extremos y gancho recuperador.	UNIDA D	198.766		284.200				
22	SET DE CRAWFORD PEDIÁTRICO	Tubo de silicón de 1 mm com 2 guias metálicas flexibles con olivas en sus extremos y gancho recuperador.	UNIDA D			284.200				
23	TUBO DE SILICÓN	De 30 cms por 1 mm.	UNIDA D							
24	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE 3 PIEZAS PARA CIRUGIA DE FACOEMULSIFICA CION	EN ACRILICO HIDROFOBICO CON HAPTICAS DE PMMA DE 5-10 GRADOS PARA SULCUS O SUTURAR AL IRIS RANGOS DE PODER DE -5.00 +5.00 CONSTANTE 118.9	UNIDA D					512.000	477.000	
25	LENTE INTRAOCULAR DE AFAQUIA DE FIJACION / ENCLAVAMIENTO IRIDIANO	*Lente para implante en câmara posterior o anterior. *Zona Optica: 6mm-5mm *Longitud total: 8.5 mm. *Material: PMMA *Medidas: De acuerdo a requerimiento hecho por parte del médico tratante de cada paciente.	UNIDA D		450.000					







	I		1	<u> </u>		1 1	1		
26	LENTE FAQUICO DE IMPLANTE RETRO-IRIDIANO PRELENTICULAR TORICO Y ESFERICO	*Lente para implante en câmara anterior *Zona Optica: 6.0 mm. *Longitud total: 12.5 – 14.0 mm. *Material: Colámero *Una pieza – plegable *Medidas: De acuerdo a requerimiento hecho *por parte del médico tratante de cada paciente (tórico o esférico). Incluye cartucho de inyección.	ASFE RICO TORIC O	UNI - DAD					3.122.355 4.358.099
27	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA POSTERIOR PODER ESPECIAL	*Lente rígido o plegable de una o tres piezas *Zona Optica: 6.0 mm +/- 0.5 *Longitud: 13.0 mm.+/- 0.5 *Material PMMA o acrílico hidrofobico *Diferentes dioptrías o poder desde -4.00 hasta+10.00 de acuerdo o requerimiento especiales de acuerdo al paciente. *Constante 118 a 119		UNIDA D			262.000	477.000	
28	VALVULAS DE AHMED	*REGISTRO INVIMA *IMPLANTE VALVULADO. *PLATO Y TUBO DE SILICO SUPERFICIE MAYOR DE 1 250 MM2. CON O SIN ORIFICIOS DE FIJACIÓN. *ESTÉRIL		UNIDA D					
29	PIEZA DE MANO VITRECTOMIA ANTERIOR	*Estéril *Empaque individual *Velocidad corte 5000 con *Compatible con equipo Constellation		UNIDA D			350.784		
30	SONDAS DE ENDOLASER	*Estéril *Empaque individual *Fibra óptica *Calibre No. 23 GA, recta *Compatible con equipo Constellation		UNIDA D			526.176		
31	FIBRAS DE ENDOILUMINACION	*Estéril *Empaque individual *Fibra óptica. Iluminador de		UNIDA D			222.140		
32	PUNTA KELMAN 0.9 MM, MICROTIP 30 GRADOS	*Estéril *Empaque individual *Incisión de 2.2 mm. *Compatible con pieza de mano facofragmentadorConstellation		UNIDA D			88.044		
33	CAPUCHONES PARA FACO 30 GRADOS (CONSTELLATION)	*Estéril *Empaque individual *Incisión de 2.2 mm. *Compatible con pieza de mano facofragmentadorConstellation.		UNIDA D			66.236		
34	PACK DE FACO SIN PUNTA DE 0.9 MM	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation		UNIDA D			172.840		
35	PACK COMBINADO CON ENDOILUMINADOR RECTO 23 GA	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	١	UNIDA D			661.316		

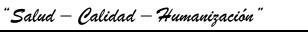






36	SISTEMA DE ENTRADA (TRES CANULAS DE INFUSION) 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D			288.425	
37	SET DE CANULAS REUSABLE 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Accurus.	UNIDA D		110.200	111.708	
38	CANULA DE CHARLES CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D		240.120	123.424	
39	CANULA CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D		91.060	37.700	
40	PINZAS DE MEMBRANA LIMITANTE INTERNA ILM 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D		2.453.400	324.800	
41	PINZAS END GRASPING 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D		2.801.400	324.800	
42	PINZAS MAX GRIP 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D		2.633.200	526.176	
43	PINZAS ASERRADAS 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D		2.279.400	526.176	
44	TIJERAS CURVAS 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D		3.433.600	424.792	
45	FIBRA ENDOLASER FLEXIBLE RFID 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D			563.876	
46	PUNTA PARA FACO FRAGMENTACION O FACO POSTERIOR	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D			255.896	
47	ENDODIATERMIA 25 Ga (Uso adecuado en 20 Y 23 Ga)	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D			116.928	
48	ENDOILUMINADOR CHANDELLIER CONSTELLATION	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D			250.792	
49	PIC 45 GRADOS 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D		52.200	120.872	
50	ESPATULA DELAMINACION 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D			120.872	







51	KIT VFC (INYECCION Y EXTRACCION SILICON)	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D				235.132	
52	PUNTA I/A POLÍMERO CURVA	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D				50.692	
53	PINZA BIPOLAR RECTA DE IRIS (TIPO RELOJERO)	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDA D			1.090.400	76.676	
54	ANILLOS PARA SIMBLEFARON	Fabricados en acrílico transparente con fenestración central de 12 mm, tamaños: pequeño, mediano, grande.	UNIDA D					
55	CONFORMADORES CONJUNTIVALES ADULTO Y PEDIÁTRICO.	Fabricado en acrílico transparente tamaño variado, pequeño, mediano y grande con doble fenestración central, triangulares de vértice superior.	UNIDA D					
56	IMPLANTES OCULARES DE METILMETACRILAT O	Implantes esféricos de metilmetacrilato con diámetros que varían de 14 a 22 mm, y fenestrados,	UNIDA D					
57	TREPANOS DE BARRON DONANTE – RECEPTOR	*Desechables. *Sistema vacío *Medidas en milímetros de 7.0 a 8.5. *Empaque individual estéril con marcador para córnea adicional.	UNIDA D	288.840		406.000		
58	CABLE BIPOLAR REUSABLE	*Estéril *Compatible con equipo Accurus. *Empaque individual	UNIDA D	116.000			151.960	
59	LENTES INTRAOCULARES DE FIJACIÓN ESCLERAL	*REGISTRO INVIMA *Lente de una sola pieza con anillos de fijación. *Zona Optica. 6.0 mm. +/- 1 mm. *SRK. 118.0 +/- 1.0 *Longitud 13.0 mm +/- 0.5 mm. *Rango Dioptrías +10.0 / +30.0	UNIDA D		90.000		233.000	

Dichas cotizaciones tienen el aval del comité técnico.

### 4.6 PRECIOS DE REFERENCIA

El comité Económico estructurador efectuó un análisis del valor de compra anterior y las cotizaciones recibidas por la Entidad, con el fin de establecer unos precios acordes con la situación actual del mercado que cumplan con las condiciones técnicas exigidas, el comité económico estructurador determina que el precio de referencia será el valor promedio cotizado y para los ítems (23, 28, 55, 56, 57) que no se recibió cotización será el último valor de compra indexado con el IPC 2015 (6.77%), buscando optimizar los recursos con que cuenta la Entidad.

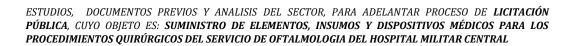
El Comité Económico establece como Precio de Referencia para el presente proceso los siguientes:

	16. CODIGO CODIGO DESCRIPCION DEL CARACTERISTICAS TECNICAS					PREC	IO REFER	ENCIA
No. ITEM		CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS NO PONDERABLES	UNIDAD DE MEDIDA	Vr. Unitario	IVA	Vr. Unitario con iva (Si aplica)

"Salud — Calidad — Humanización"









	1	ı	Ι	I		[		
1	1196490193	42294517	LENTES INTRAOCULARES PLEGABLES	*Lente de una sola pieza acrílico hidrofobico.  *Con o sin chromophoro (filtro para la luz azul). Con filtro U.V.  *Tipo de óptica. Biconvexo  *Zona Optica. 5.5 mm. +/- 0.5 mm.  *Longitud 13.0 mm +/- 0.5 mm.  *SRK. 118 a 119  *Profundidad de cámara. 5.50 +/- 1  *Cartucho independiente, no precargado  *Rango Dioptrías +6.00 / +30.0	UNIDAD	336.750	0	336.750
2	1196490198	4229451	LENTES INTRAOCULARES RIGIDOS	*Lente de tres piezas PMMA.  *Tipo de óptica. Biconvexo  *Zona Optica. 6.0 mm. +/- 0.5 mm.  *Longitud 13.0 mm / 0.5 mm.  *- SRK: 118-0 +/- 1.0  *Rango Dioptrías. +10.0 / +30.0	UNIDAD	36.500	0	36.500
3	1196490540	42294500	BANDAS DE SILICON 240	*Registro INVIMA *Estéril *Empaque individual	UNIDAD	42.850	0	42.850
4	1196490688	42294511	CUCHILLETES OFTALMICOS DE 15 GRADOS	*Registro INVIMA *Estéril *Empaque individual *Desechables *Tengan mango de soporte.	CAJA X 6 UNID.	114.125	18.260	132.385
5	1196491059	42294511	CUCHILLETES PARA FACOEMULSIFICACIO N 2.2 mm	*Registro INVIMA *Estéril *Empaque individual *Desechables *Tengan mango de soporte.	CAJA X 6 UNID.	177.650	28.424	206.074
6	1196490682	42294511	CUCHILLETES OFTALMICOS CRESCENT	*Registro INVIMA *Estéril *Empaque individual *Desechables *Tengan mango de soporte.	CAJA X 6 UNID.	169.275	27.084	196.359
7	1196420018	42294500	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR	*Registro INVIMA *Material PMMA *Empaque individual *Estéril *Diferentes medidas: 11, 12, 13 mm. De acuerdo al requerimiento de paciente	UNIDAD	175.000	0	175.000
8	1196490199	42294517	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA ANTERIOR	*Lente de una sola pieza PMMA. *Tipo de óptica. Biconvexo *Zona Optica. 6.0 mm. +/- 0.5 mm. *Rango Dioptrías. +10.0 / +30.0 *SRK. 118.0 +/- 1.0 *Longitud 13.0 mm / 0.5 mm.	UNIDAD	250.000	0	250.000
9	1196490488	42294500	RETRACTOR DE IRIS REUSABLE	*Estéril , caja por 06 unidades	CAJA X 6 UNID.	638.083	102.093	740.176
10	1196460071	42294500	POLIPROPILENO 10- 0 AU-5	PARA OFTALMOLOGÍA AGUJA CURVA DE 18MM	CAJA X 12 UNID.	617.000	0	617.000
11	1196460361	42294500	POLIPROPILENO 10/0 CA PC-7	*Doble Aguja.  *Aguja recta de 18 mm.  *Aguja curva de 4.5 mm.  *Sobre estéril.  *Largo de la hebra: 30 cms.  *Curvatura de la aguja pequeña de 7/16.	CAJA X 12 UNID.	617.000	0	617.000
12	1196490206	42294517	LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO DE FIJACIÓN/ENCLAVAMI ENTO IRIDIANO.	*Lente para implante una cámara anterior. Esféricos y tóricos *Zona Optica: 5 – 6.5 mm *Longitud total: 8.5 mm. +/- 1.5. *Uma pieza. *Rígido: Material: PMMA. *Flexible: Material silicón. *Indice refractivo: 1.49 *Medidas: De acuerdo a requerimiento hecho por parte del médico tratante de cada paciente.	UNIDAD	1.150.000	0	1.150.000



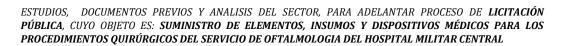




				*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección				
13	1196490184	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	transversal triangular fija. *Zona óptica: 5.0 mm. *Material: PMMA. *Diámetros 90-120—150- 155-160 *Grosores 150-350 micras	UNIDAD	581.700	0	581.700
14	1196490355	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. *Zona óptica: 5.0 mm. *Material: PMMA. *Diámetros 210-220 *Grosores: 150 – 350 micras	UNIDAD	822.500	0	822.500
15	1196490354	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. *Zona óptica: 6.0 mm.				
				*Material: PMMA.				
				*Diámetros 90-120-150 *Grosores 150 – 350 micras	UNIDAD	718.000	0	718.000
16	1196490353	42294517	ANILLOS INTRAESTROMALES	*Segmentos semicirculares de longitudes de arco de sección transversal triangular fija. *Zona óptica: 6.0 mm. *Material: PMMA. *Diâmetros 210 *Grosores 150 – 350 micras	UNIDAD	997.000	0	997.000
17	1196491224	42295505	ANILLOS INTRAESTROMALES	DIAMETRO 340°, ZONA ÓPTICA 5 MM	UNIDAD	1.307.000	0	1.307.000
18	1196490870	42294500	PROTECTOR DE SONDA PARA ECOGRAFIA UBM	Cubierta para sonda de UBM, libre de látex, compatible con Equipo de Ecografía AVISO estandarizado.	UNIDAD	57.000	9.120	66.120
19	1196490872	42294517	LENTE INTRAOCULAR TORICO	*Lente de una sola pieza acrílico *hidrofóbico con filtro para luz azul y UV *tipo de óptica biconvexo *Zona óptica de 6mm *longitud de 13 mm +- 0.5mm SRK 119.2, constante ultrasonido 119 *Rango dioptrías +6.00 - + 30.0 *toricidad de t3 a t 9 *corrección de astigmatismo de 1.03 a 4.11. *Cartucho independiente, no precargado.	UNIDAD	1.006.667	0	1.006.667
20	1196490880	42294500	PROTECTOR PARA PUNTA TONOMETRO AUTOMATIZADO	Protector para punta de tonómetro compatible con tonómetro tonopenriechert	UNIDAD	8.200	1.312	9.512
21	1216890326	42294500	SET DE CRAWFORD ADULTO	Tubo de silicón de 1 mm con 2 guias metálicas flexibles con olivas en sus extremos y gancho recuperador.	UNIDAD	208.175	33.308	241.483
22	1216890327	42294500	SET DE CRAWFORD PEDIÁTRICO	Tubo de silicón de 1 mm com 2 guias metálicas flexibles con olivas en sus extremos y gancho recuperador.	UNIDAD	245.000	39.200	284.200
23	1196490263	42294500	TUBO DE SILICÓN	De 30 cms por 1 mm.	UNIDAD	34.911	5.586	40.497









24	1196490984	42294517	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE 3 PIEZAS PARA CIRUGIA DE FACOEMULSIFICACIO N	EN ACRILICO HIDROFOBICO CON HAPTICAS DE PMMA DE 5-10 GRADOS PARA SULCUS O SUTURAR AL IRIS RANGOS DE PODER DE -5.00 +5.00 CONSTANTE 118.9	UNIDAD	357.250	0	357.250
25	1196490546	42294517	LENTE INTRAOCULAR DE AFAQUIA DE FIJACION / ENCLAVAMIENTO IRIDIANO	*Lente para implante en câmara posterior o anterior. *Zona Optica: 6mm-5mm *Longitud total: 8.5 mm. *Material: PMMA *Medidas: De acuerdo a requerimiento hecho por parte del médico tratante de cada paciente.	UNIDAD	450.000	0	450.000
26		42294517	LENTE FAQUICO DE IMPLANTE RETRO- IRIDIANO	*Lente para implante en câmara anterior *Zona Optica: 6.0 mm. *Longitud total: 12.5 – 14.0 mm. *Material: Colámero *Una pieza – plegable *Medidas: De	UNIDAD	3.122.355	0	3.122.355
			PRELENTICULAR TORICO Y ESFERICO	acuerdo a requerimiento hecho *por parte del médico tratante de cada paciente (tórico o esférico). Incluye cartucho de inyección.		4.358.099	0	4.358.099
27	1196490191	42294500	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA POSTERIOR PODER ESPECIAL	*Lente rígido o plegable de una o tres piezas *Zona Optica: 6.0 mm +/- 0.5 *Longitud: 13.0 mm.+/- 0.5 *Material PMMA o acrílico hidrofobico *Diferentes dioptrías o poder desde - 4.00 hasta+10.00 de acuerdo o requerimiento especiales de acuerdo al paciente. *Constante 118 a 119	UNIDAD	369.500	0	369.500
28	1196420034	42294500	VALVULAS DE AHMED	*REGISTRO INVIMA *IMPLANTE VALVULADO. *PLATO Y TUBO DE SILICONA. SUPERFICIE MAYOR DE 183-250 MM2. CON O SIN ORIFICIOS DE FIJACIÓN. *ESTÉRIL	UNIDAD	992.665	0	992.665
29	1196490001	42294513	PIEZA DE MANO VITRECTOMIA ANTERIOR	*Estéril *Empaque individual *Velocidad corte 5000 con *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	302.400	48.384	350.784
30	1196490106	42294513	SONDAS DE ENDOLASER	*Estéril *Empaque individual *Fibra óptica *Calibre No. 23 GA, recta *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	453.600	72.576	526.176
31	1196490105	42294511	FIBRAS DE ENDOILUMINACION	*Estéril *Empaque individual *Fibra óptica. Iluminador de Zafiro – ángulo amplio *Compatible con equipo Pure Point - Constellation	UNIDAD	191.500	30.640	222.140



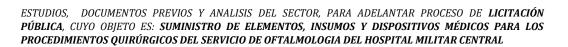




32	1196490080	42295114	PUNTA KELMAN 0.9 MM, MICROTIP 30 GRADOS	*Estéril *Empaque individual *Incisión de 2.2 mm. *Compatible con pieza de mano facofragmentadorConstellation	UNIDAD	75.900	12.144	88.044
33	1196490081	42295114	CAPUCHONES PARA FACO 30 GRADOS (CONSTELLATION)	*Estéril *Empaque individual *Incisión de 2.2 mm. *Compatible con pieza de mano facofragmentadorConstellation.	UNIDAD	57.100	9.136	66.236
34	1196490083	42294513	PACK DE FACO SIN PUNTA DE 0.9 MM	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	149.000	23.840	172.840
35	1196491039	42294513	PACK COMBINADO CON ENDOILUMINADOR RECTO 23 GA	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	570.100	91.216	661.316
36	1196491040	42294513	SISTEMA DE ENTRADA (TRES CANULAS DE INFUSION) 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	248.642	39.783	288.425
37	1196491318	42294513	SET DE CANULAS REUSABLE 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Accurus.	UNIDAD	95.650	15.304	110.954
38	1196491043	42294513	CANULA DE CHARLES CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	156.700	25.072	181.772
39	1196491044	42294513	CANULA CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	55.500	8.880	64.380
40	1196491047	42294513	PINZAS DE MEMBRANA LIMITANTE INTERNA ILM 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	280.000	44.800	324.800
41	1196491048	42294513	PINZAS END GRASPING 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	280.000	44.800	324.800
42	1196491050	42294513	PINZAS MAX GRIP 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	453.600	72.576	526.176
43	1196491049	42294513	PINZAS ASERRADAS 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	453.600	72.576	526.176
44	1196491051	42294513	TIJERAS CURVAS 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	366.200	58.592	424.792
45	1196491052	42294513	FIBRA ENDOLASER FLEXIBLE RFID 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	486.100	77.776	563.876









46	1196490521	42295114	PUNTA PARA FACO FRAGMENTACION O FACO POSTERIOR	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	220.600	35.296	255.896
47	1196490929	42294513	ENDODIATERMIA 25 Ga (Uso adecuado en 20 Y 23 Ga)	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	100.800	16.128	116.928
48	1196490486	42294513	ENDOILUMINADOR CHANDELLIER CONSTELLATION	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	216.200	34.592	250.792
49	1196491045	42294513	PIC 45 GRADOS 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	74.600	11.936	86.536
50	1196491046	42294513	ESPATULA DELAMINACION 23 Ga	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	104.200	16.672	120.872
51	1196490522	42294513	KIT VFC (INYECCION Y EXTRACCION SILICON)	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	202.700	32.432	235.132
52	1196491270	42294513	PUNTA I/A POLÍMERO CURVA	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	43.700	6.992	50.692
53	1196491271	42294513	PINZA BIPOLAR RECTA DE IRIS (TIPO RELOJERO)	*Estéril *Empaque individual *Compatible con equipo Constellation	UNIDAD	66.100	10.576	76.676
54	1196490524	42294501	ANILLOS PARA SIMBLEFARON	Fabricados en acrílico transparente con fenestración central de 12 mm, tamaños: pequeño, mediano, grande.	UNIDAD	31.070	0	31.070
55	1198010069	42294501	CONFORMADORES CONJUNTIVALES ADULTO Y PEDIÁTRICO.	Fabricado en acrílico transparente tamaño variado, pequeño, mediano y grande con doble fenestración central, triangulares de vértice superior.	UNIDAD	28.898	0	28.898
56	1196490239	42295505	IMPLANTES OCULARES DE METILMETACRILATO	Implantes esféricos de metilmetacrilato con diámetros que varían de 14 a 22 mm, y fenestrados,	UNIDAD	101.542	0	101.542
57	1196490542	42294511	TREPANOS DE BARRON DONANTE – RECEPTOR	*Desechables. *Sistema vacío *Medidas en milímetros de 7.0 a 8.5. *Empaque individual estéril con marcador para córnea adicional.	UNIDAD	299.500	47.920	347.420
58	1196491038	42294523	CABLE BIPOLAR REUSABLE	*Estéril *Compatible con equipo Accurus. *Empaque individual	UNIDAD	115.500	18.480	133.980
59	1196490202	42294217	LENTES INTRAOCULARES DE FIJACIÓN ESCLERAL	*REGISTRO INVIMA *Lente de una sola pieza con anillos de fijación. *Zona Optica. 6.0 mm. +/- 1 mm. *SRK. 118.0 +/- 1.0 *Longitud 13.0 mm +/- 0.5 mm. *Rango Dioptrías +10.0 / +30.0	UNIDAD	161.500	0	161.500









#### **NOTAS:**

- Los valores precio de referencia estimado ya se encuentran con el IVA incluido (cuando aplica) en el presente estudio.
- Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem e IVA correspondiente en caso que aplique.
- El valor unitario incluido IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad. En caso de estar exento de IVA deberá aclararlo en la oferta.
- Los valores unitarios con IVA que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA aproximado al entero (cuando aplique).
- La adjudicación se realizará por Ítem.

#### **4.7 PROMEDIO Y EXISTENCIAS**

A continuación se relacionan los promedios de consumo y las existencias en el almacén de los elementos solicitados en el presente proceso de contratación, para que los oferentes posean la información que les permita realizar su propuesta económica, los mismos pueden variar de acuerdo a la necesidad que presente el servicio.

ITEM	CODIGO	Nombre Producto	Año	Total	PROMEDIO	<b>EXISTENCIAS</b>
	1196490193	LENTES INTRAOCULARES PLEGABLES EN				
1	1100100100	ACRILICO HIDROFOBICO PARA FACO	2015	442	36,83	231
2	1196490198	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR	2015	20	1,67	36
3	1196490540	BANDAS DE SILICON UND240 MM	2015	21	1,75	54
4	1196490688	CUCHILLETE 15 GRADOS	2015	455	37,92	224
5	1196491059	CUCHILLETES PARA FACO EMULSIFICACION 2.2mm	2015	103	8,58	450
6	1196490682	CUCHILLETE CRESCENT	2015	155	12,92	0
7	1196420018	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR	2015	0	0,00	14
8	1196490199	LENTE INTRAOCULAR CAMARA ANTERIOR	2015	11	0,92	25
9	1196490488	RETRACTOR DE IRIS REUSABLE	2015	0	0,00	1
10	1196460071	POLIPROPILENO 10-0 AU-5	2015	1	0,08	12
11	1196460361	POLIPROPILENO 10/0 CA PC-7	2015	0	0,00	84
12	1196490206	LENTE INTRAOCULAR FAQUICO DE FIJACION / ENCLAVAMIENTO IRIDIANO ESFERICO	2015	5	0,42	8
13	1196490184	ANILLOS INTRAESTROMALES	2015	17	1,42	20
14	1196490355	ANILLOS INTRASTOMALES DE ZONA OPTICA 5.0mm 210	2015	3	0,25	13
15	1196490354	ANILLOS INTRASTOMALES DE ZONA OPTICA 6mm 90-120-150	2015	21	1,75	4
16	1196490353	ANILLOS INTRASTOMALES DE ZONA OPTICA 6mm 210	2015	4	0,33	1
17	1196491224	ANILLOS INTRAESTROMALES	2015	0	0,00	0
18	1196490870	PROTECTOR DE SOMBRA PARA ECOGRAFIA UBM	2015	20	1,67	40
19	1196490872	LENTE INTRAOCULAR	2015	6	0,50	25
20	1196490880	PROTECTOR PARA PUNTA TONOMETRO AUTOMATIZADO	2015	0	0,00	28
21	1216890326	SET DE CRAWFORD ADULTO	2015	24	2,00	0
22	1216890327	SET DE CRAWFORD PEDIATRICO	2015	9	0,75	0
23	1196490263	TUBO DE SILICON (HILO)	2015	7	0,58	44







24	1196490984	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE DE 3 PIEZAS	2015	9	0,75	46
25	1196490546	LENTE INTRAOCULAR DE AFAQUIA TIPO ARTISAN	2015	11	0,92	3
26	1196490465	LENTE INTRAOCULAR FAQUICO DE IMPLANTE RETRO IRIDIANO PRE LENTICULAR	2015	12	1,00	1
27	1196490191	LENTES INTRAOCULARES DE CAMARA POSTERIOR DE PODER ESPECIAL	2015	5	0,42	0
28	1196420034	VALVULA THE AHMED GLAUCOMA VALVE**UNIDAD**	2015	4	0,33	0
29	1196490001	PIEZA DE MANO VITRECTOMIA ANTERIOR ACCURUS	2015	1	0,08	10
30	1196490106	FIBRA LASER	2015	1	0,08	4
31	1196490105	FIBRAS DE ENDOILUMINACION	2015	0	0,00	31
32	1196490080	PUNTAS PARA FACO 30 GRADOS	2015	2	0,17	3
33	1196490081	CAPUCHONES PARA FACO 30 GRADOS	2015	2	0,17	32
34	1196490083	CASETERA VITRECTOMIA FACO	2015	2	0,17	41
35	1196491039	PACK COMBINADO CON ENDOILUMINADOR RECTO 23 GA	2015	0	0,00	40
36	1196491040	SISTEMA DE ENTRADA (TRES CANULAS DE INFUSION) 23 Ga	2015	0	0,00	4
37	1196491318	SET DE CANULAS REUSABLE 23 Ga	2015	0	0,00	0
38	1196491043	CANULA DE CHARLES CON PUNTA	2015	1	0,08	42
39	1196491044	CANULA CON PUNTA DE SILICON 23 Ga	2015	0	0,00	67
40	1196491047	PINZAS DE MEMBRANA LIMITANTE INTERNA ILM 23 Ga	2015	0	0,00	12
41	1196491048	PINZAS END GRASPING 23 Ga	2015	0	0,00	14
42	1196491050	PINZAS MAX GRIP 23 Ga	2015	0	0,00	18
43	1196491049	PINZAS ASERRADAS 23 Ga	2015	0	0,00	6
44	1196491051	TIJERAS CURVAS 23 Ga	2015	0	0,00	3
45	1196491052	FIBRA ENDOLASER FLEXIBLE RFID 23 Ga	2015	0	0,00	12
46	1196490521	PUNTA PARA FACO FRAGMENTACION O FACO POSTERIOR	2015	0	0,00	8
47	1196490929	ENDODIATERMIA 25 Ga (Uso adecuado en 20 Y 23 Ga)	2015	0	0,00	1
48	1196490486	ENDOILUMINADOR CHANDELLIER CONSTELLATION	2015	0	0,00	10
49	1196491045	PIC 45 GRADOS 23 Ga	2015	0	0,00	97
50	1196491046	ESPATULA DELAMINACION 23 Ga	2015	0	0,00	6
51	1196490522	KIT VFC INYECCION Y EXTRACCION SILICON	2015	1	0,08	11
52	1196491270	PUNTA I/A POLÍMERO CURVA	2015	0	0,00	20
53	1196491271	PINZA BIPOLAR RECTA DE IRIS (TIPO RELOJERO)	2015	0	0,00	9
54	1196490524	ANILLO PARA SIMBLEFARO	2015	10	0,83	55
55	1198010069	SET DE CONFORMADORES ESPECIALES PARA OFTALMOLOGIA	2015	52	4,33	96
56	1196490239	IMPLANTE ORBITA POLIETILENO (POREX)	2015	14	1,17	11
57	1196490542	TREPANOS DE BARRON DONANTE 7.75	2015	6	0,50	15
58	1196491038	CABLE BIPOLAR REUSABLE	2015	0	0,00	0
59	1196490202	LENTES INTRAOCULARES DE FIJACION ESCLERAL	2015	11	0,92	0

Los promedios atrás especificados no muestran la real rotación de los insumos quirúrgicos en Oftalmología debido a los cambios que ha adoptado el servicio por la dedicación exclusiva de la sala No. 5 para









Oftalmología (que es insuficiente para la demanda) y la persistencia del contrato de salas externas, que sumados permiten al Hospital ofrecer a la Dirección General de Sanidad un alto volumen de cirugía. Prueba de lo anterior solo en cirugía de catarata un promedio de 50 semanales, es decir casi 200 mensuales, donde se utiliza una lente, un cuchillete de 15 grados y un cuchillete de 2.2 mm como mínimo en dichos procedimientos. Otro factor a tener en cuenta es que no se está reutilizando en la actualidad ningún cuchillete por lo que se espera que su rotación sea alta y obviamente, se beneficien los pacientes.

# 5. CRITERIOS HABILITANTES PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

#### 5.1. CRITERIOS DE HABILITACIÓN JURIDICA

Como circunstancia habilitante para participar en el presente proceso de contratación, los proponentes deberán acreditar la suficiente capacidad jurídica, para lo cual tendrán que cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se establecen en el Pliego de Condiciones.

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato (órganos de dirección)
- Registro Único de Proponentes (RUP) el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Garantía de seriedad de la propuesta
- Certificación de aportes parafiscales y los propios de la seguridad social, emitido por el Revisor Fiscal de requerir conforme al normatividad, o el Representante Legal por los últimos seis (6)
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado. FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. debidamente diligenciado y firmado.
- Experiencia mínima del oferente

En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del presente proceso de contratación.

El proponente deberá incluir los documentos y los formularios debidamente diligenciados que se relacionan en el Pliego de Condiciones.

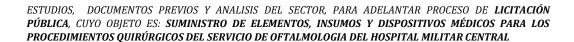
#### 5.2. CRITERIOS DE HABILITACIÓN ECONOMICA

La verificaron de cumplimiento de los requisitos financieros estará a cargo del comité evaluador y se analizarán con base en la revisión de cumplimiento de los indicadores financieros solicitados en el presente estudio y los documentos financieros solicitados en el Pliego de Condiciones, los cuales deben ser presentados por los proponentes en la propuesta.

**REGISTRO UNICO DE PROPONENTES "RUP"** 









"El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias en que ella se haga constar y que hayan sido verificadas por las cámaras de comercio, en tal sentido, la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 1 del Artículo 5 de la presente ley, se demostrara exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán costar dichas condiciones. En consecuencia las entidades estatales en los procesos de contratación no podrá exigir, no los proponente aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro".

#### INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en el proceso de Contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente -Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

# FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto.

# FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, éste deberá presentarse a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.

# **CERTIFICACION BANCARIA.**

Certificación bancaria expedida por la Entidad Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

# INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El Hospital Militar Central hará una evaluación de la información financiera registrada en el RUP, la cual deberá corresponder al corte 31 de diciembre de 2015.

Los proponentes deberán acreditar su capacidad financiera y de su organización demostrando que la proponente cuenta con los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2014 son:

Los siguientes indicadores fueron consultados en la página del SIREM, de empresas (08) que conforman el sector de equipos y dispositivos médicos especializados en oftalmología, con el fin de cobijar más ofertas al momento de realizar el cierre del proceso y buscar que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso por esta razón algunos indicadores fueron ajustados para permitir la mayor participación de oferentes.

"Salud — Calidad — Humanización"







RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONI O	UTILIDAD OPERACIO NAL	GASTOS DE INTERES ES	LIQUI DEZ (Veces	ENDE UDAM IENTO (%)	RAZON COBERT URA INTERES (Veces)	RENTAB ILIDAD PATRIM ONIO (%)	RENTABILI DAD ACTIVO (%)
EMPRESA 1	1754861	4987610	2882177	3026398	1961212	541129	37733	0,61	60,68	14,34	27,59	10,85
EMPRESA 2	1485018	1717102	262962	522962	1194140	459520	55592	5,65	30,46	8,27	38,48	26,76
EMPRESA 3	2.450.526	3.388.476	1.132.140	1.744.107	1.644.369	472.300	20.053	2,16	51,47	23,55	28,72	13,94
EMPRESA 4	2521450	2750799	1662356	1862356	888443	286401	53987	1,52	67,70	5,30	32,24	10,41
EMPRESA 5	4199777	4387246	3061441	3061441	1325805	620311	28436	1,37	69,78	21,81	46,79	14,14
EMPRESA 6	54810636	86136322	69476563	69877166	16259156	3996212	1674060	0,79	81,12	2,39	24,58	4,64
EMPRESA 7	7415895	8883302	2739401	3959401	4923901	1493261	13892	2,71	44,57	107,49	30,33	16,81
EMPRESA 8	1306813	1407314	731705	846330	560984	352244	14645	1,79	60,14	24,05	62,79	25,03
TOTAL		·						16,59	465,9	207,21	291,51	122,58
PROMEDIO		·						2,07	58,24	25,90	36,44	15,32

El comité económico establece los siguientes indicadores financieros para el presente proceso de contratación:

#### A. CAPACIDAD FINANCIERA

#### INDICADOR DE LIQUIDEZ:

El indicador de liquidez promedio de estas ocho (08) empresas es de 2.07; sin embargo con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso debe ser mayor o igual al 1.0, el indicador se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$Liquidez = \frac{ACTIVOCORRIENTE}{PASIVOCORRIENTE}$$

# LIQUIDEZ > 1.0

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los activos corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

Liquidez

$$= \frac{\text{(Activo Corriente (1)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + \text{(Activo Corriente (2)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + \cdots}{\text{(Pasivo Corriente (1)} \times \% \text{ de participación}) + \text{(Pasivo Corriente (2)} * % \text{ de participación}) + \cdots}}$$

# **ENDEUDAMIENTO:**

El indicador de endeudamiento promedio de estas ocho (08) empresas es de 58.24%, sin embargo con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente debe ser menor o igual al 82%, para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$EndeudamientoTotal \ = \ \frac{PasivoTotal}{ActivoTotal} X \ 100$$

# ENDEUDAMIENTO ≤ 82%

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los pasivos de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los activos totales de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

"Salud — Calidad — Humanización"







Endeudamiento

$$= \frac{(\text{Pasivo Total } (1) \times \% \text{ de participación } \times 100) + (\text{Pasivo Total } (2) \times \% \text{ de participación } \times 100) + \cdots}{(\text{Activo Total } (1) \times \% \text{ de participación}) + (\text{Activo Total } (2) * \% \text{ de participación}) + \cdots}$$

#### **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**

La razón de cobertura de intereses promedio de estas ocho (08) empresas es de 25, sin embargo con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente debe ser mayor o igual a 1, la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$COBERTURADEINTERESES \frac{UTILIDADOPERACIONAL}{INTERESES}$$

# **RAZON DE COBERTURA > 1**

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los gastos de interés de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

RCI(Utilidad Operacional (1)  $\times$  % de participación  $\times$  100) + (Utilidad Operacional (2)  $\times$  % de participación  $\times$  100) +  $\cdots$ (Gastos interes (1) × % de participación) + (Gastos interes (2) \* % de participación) + ···

#### B. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

#### RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

El indicador de Rentabilidad del Patrimonio promedio de estas ocho (08) empresas es de 36%; sin embargo con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente debe ser mayor o igual al 5%, para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$Rentabilidad del Patrimonio = \frac{\textit{Utilidad Operacional}}{\textit{Patrimonio}} \times 100\%$$

# RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 5%

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del patrimonio de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

Rentabilidad Patrimonio

$$= \frac{\text{(Utilidad Operacional (1)} \times \% \text{ de participación } \times 100) + \text{(Utilidad Operacional (2)} \times \% \text{ de participación } \times 100) + \cdots}{\text{(Patrimonio (1)} \times \% \text{ de participación)} + \text{(Patrimonio (2)} * \% \text{ de participación)} + \cdots}$$

#### **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

"Salud — Calidad — Humanización"





El indicador de Rentabilidad del Activo promedio de estas ocho (08) empresas es de 15%; sin embargo con el fin de que haya pluralidad y transparencia en el presente debe ser mayor o igual al 3%, la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$Rentabilidad del Activo = \frac{Utilidad Operacional}{Activo Total}$$

# RENTABILIDAD DEL ACTIVO: >3%

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del activo total de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

RentabilidaddelActivo

(Utilidad Operacional (1)  $\times$  % de participación  $\times$  100) + (Utilidad Operacional (2)  $\times$  % de participación  $\times$  100) + ... (Activo total (1)  $\times$  % de participación) + (Activo Total (2) \* % de participación) + ...

# 5.3. CRITERIOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

Los criterios de selección técnica serán los contenidos en el presente estudio previo y los documentos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones, los cuales deben ser presentados por los proponentes en la propuesta.

#### **EXPERIENCIA GENERAL**

El comité jurídico evaluará la experiencia del proponente quien acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones mínimas:

Los proponentes deberán acreditar experiencia en el objeto contractual del presente proceso que sea igual o similar a este. Deberá anexar mínimo tres (3) contratos ejecutados, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto total del presente proceso.

NOTA: DICHOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CON LA CLASIFICACION EXIGIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato

"Salud — Calidad — Humanización"









- Valor ejecutado.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.

Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al grupo o ítem que se oferte dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

En caso de que la propuesta presentada a nombre de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes de esta deberá aportar certificaciones de experiencia con los requisitos solicitados.

#### **REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES:**

- El proponente debe presentar la Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
- El proponente debe presentar certificaciones de calidad, normas técnicas vigentes específicas para cada elemento ofertado, así como el certificado de las buenas prácticas de manufactura como INVIMA, FDA, CE.
- El proponente debe presentar Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.
- El proponente debe presentar Carta de distribución autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
- El proponente debe presentar Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.
- El proponente debe presentar Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato para el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad.
- El proponente debe presentar Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.

Entiéndase como apoyo post venta: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

Entiéndase como apoyo tecnológico: Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.







El proponente debe presentar Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.

#### **GARANTIA TECNICA**

El proponente deberá anexar la Garantía Técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el Representante Legal o su Apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- Que ampare la composición físico-química del mismo.
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido.
- Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- Que sea por un término no inferior a 6 SEIS meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

# TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de 05 CINCO día calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

# 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso, y más allá, durante la vigencia del contrato.

El numeral 20 del artículo 50 de la Ley 1150 de 2007 estipula que: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (...)"

Por lo anterior, el inciso 2 del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, consagra que:

"...En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio...'

En los pliegos de condiciones se establecerán como criterios de calificación los aspectos de calidad y de precio, a través de los cuales se busca que la Administración escoja un proponente que cumpla con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

# **6.1. PONDERACION TECNICA**

La evaluación técnica se realizará mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

'Salud — Calidad — Humanización







	EVALUACION	PUNTAJE
1. CADUCIDAD	El oferente que garantice por escrito fechas de vencimiento para todos los ítems ofertados, superiores a veinte cuatro (24) meses y hasta treinta (30) meses se le otorgará una puntación de cincuenta (50) puntos.  El oferente que garantice por escrito fechas de vencimiento para todos los ítems ofertados, superiores a treinta (30) meses se le otorgará una	100
	puntuación de cien (100) puntos.	
2. VALORES AGREGADOS	Al proponente que ofrezca valores agregados a las propuestas tales como apoyo tecnológico, mejor tecnología, tecnología de punta, kit complementarios tales como viscoelastico y cartucho en el caso de los lentes intraoculares, lo mismo que la presencia de cromophoro	200
3. CAPACITACIÓN	Al proponente que ofrezca como valor agregado entrenamiento con talleres prácticos, conferencias, relacionados con el manejo y manipulación de los materiales durante la vigencia del contrato para el personal del ÁREA DE OFTALMOLOGIA	100
4.CAMBIOS	Al proponente que ofrezca cambios de los elementos por vencimiento de fecha en cualquier tiempo aún fuera de la vigencia del contrato, por baja rotación, por cambio o mejoramiento de tecnología ya sea por los mismos elementos o por elementos que hayan sido adquiridos dentro de su mismo contrato	200
	TOTAL PUNTOS POSIBLES	600

# 6.2. CRITERIOS DE PONDERACION ECONOMICA

La calificación de precios se realizara únicamente respecto de aquellas ofertas que se determinen como hábiles. Se procederá a calificar los precios así:

La oferta que presente el menor valor total se le asignara el mayor puntaje (400 PUNTOS), las demás se calificaran teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

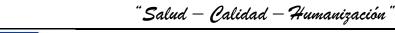
$$PONDERACIÓN DEL PRECIO = \frac{OMVT \times 400}{VTOE}$$

Donde OMVT= oferta menor valor total.

VTOE= valor total ofrecido a evaluar.

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precio es de 400 puntos, sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la propuesta.

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
ECONÓMICA	400 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	400







# 6.3. PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR PUNTAJE INDUSTRIAL NACIONAL

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica (precio y cumplimiento de contratos anteriores) y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para oferentes de bienes y servicios de origen 100% nacional, constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica (precio) y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional, oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad y aquellos en donde pueda aplicarse convenio o acuerdo comercial vigente; y 10% para oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes o servicios nacionales a aquellos bienes o servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes o servicios nacionales. Este último caso deberá aportar el tratado o convenio respectivo.

Entiéndase por bienes o servicios acreditados, aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente indicará en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor en fábrica ofertado.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes y/o servicios, el oferente diligenciará el Anexo No. "Origen de los Bienes y/o Servicios".

NOTA 1: Para certificar la procedencia de los bienes de origen nacional, el representante legal deberá presentar copia de la respuesta positiva del registro RPBN administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de conformidad con el manual presentado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para incentivos en procesos de contratación el cual citamos taxativamente: "...El RPBN es administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Puede ser solicitado y consultado en la Ventanilla Única de Comercio Exterior; y, utiliza la clasificación arancelaria de los bienes. En consecuencia, los puntos para la promoción de los bienes nacionales sólo deben concederse al proponente si éste cuenta con el respectivo RPBN para los bienes que ofrece..."

NOTA 2: Para certificar que los bienes ofrecidos son bienes de otros estados con los cuales existe un acuerdo comercial aplicable al proceso de contratación, deberá mencionar el acuerdo comercial, el capítulo correspondiente a contratación pública, y el correspondiente anexo donde se evidencie que los bienes ofrecidos se encuentran cobijados por el acuerdo.

NOTA 3. Con relación a los bienes respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad, se confrontará dicha situación con los certificados emitidos por la dirección de asuntos jurídicos internacionales, del ministerio de relaciones exteriores.

"Salud — Calidad — Humanización"









NOTA 4. Para los bienes extranjeros con incorporación de componente colombiano, la incorporación deberá constar en el registro INVIMA del insumo.

NOTA 5: Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes tiene el carácter de comparación de propuestas, el Anexo de Origen de los Bienes y/o servicios y el convenio y/o tratado ratificado por Colombia se presentarán con la oferta.

# **CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACION**

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
TÉCNICA	600 PUNTOS
ECONÓMICA	400 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	1000
ADICIONAL ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	20%
PRODUCCION BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS:	10%

#### 7. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de la entrega de los bienes, obras o servicios en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento Conpes 3714 ó el que aplique.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación definido por Colombia Compra Eficiente.

ESPACIO EN BLANCO





No.	CLASE	FUENTE	ЕТАРА	ПРО	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	le asigna?	Tratamiento/Controles a		Imp despu Tratar	és del		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada	Fecha en que se completa el tratamiento / control	Monitoreo y	revisión
Z	73	FUE	ET/	Ē	puede pasar)	del evento	Probal	ďw]	Calific	Prooridad se le asigna?  A quién se le asigna?	Probabilida d	Impacto	Calificació n	Prioridad	¿Afecta el econón conti	Persona re por imple tratan	Fecha e	Fecha el comp tratamient	Cómo	Cuándo		
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLÍTICO	En caso de conflictos internos, y situaciones de orden público generado por cualquier organización al margen de la Ley dentro de las instalaciones del HOMIC donde se llevara a cabo la instalación de los mismos.	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato.	1	2	3	ВАЈО	HOMI C	El HOMIC dispondrá de la seguridad para que se lleve a cabo correctamente la ejecución del contrato	1	1	2	BAJ O	NO	Supervisor	Ejecución del contrato	N/A	Coordinación con el contratista para que el HOMIC disponga de la seguridad necesaria	Durante la ejecución del proceso
2	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	ECONÓMICOS	La fluctuación del dólar que afecte los valores proyectados en los estudios previos y estimados a contratar en los bienes y servicios en el caso en que los bienes sean importados	Afecta el equilibrio económico del contrato	1	4	5	MEDIO	Contra tista	Se deberá vigilar la TRM para lo cual se establece que si desde la fecha de adjudicación y durante la ejecución del contrato la TRM presente un rango de variación hasta del 20%, el riesgo será asumido por las partes, cuando la variación sea mayor al 20%, las partes entraran a estudiar la posibilidad de modificar los precio de común acuerdo.	1	2	3	BAJ O	SI	Comité técnico y económico estructurador	En la ocurrencia del evento	N/A	Contratista deberá informar de la ocurrencia del hecho	Durante la ejecución del contrato
3	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	ECONÓMICOS	Demora en los trámites aduaneros que el contratista tenga que llevar a cabo para la importación de los bienes (fuerza mayor)	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato.	1	4	5	MEDIO	Contra tista	Se deberá allegar la documentación soporte que permita verificar que por razones ajenas al contratista en los trámites aduaneros se postergo la entrega de los bienes contratados	1	2	3	BAJ O	SI	Contratista y Supervisor de contrato	En la ocurrencia del evento	N/A	Contratista deberá informar de la ocurrencia del hecho	Durante la ejecución del contrato

#### 8. GARANTIAS

El proponente seleccionado deberá constituir las garantías dentro del término establecido en el **anexo del pliego de condiciones "Datos del Proceso"**, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento y demás obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10%	Sobre el total del valor total del ITEM a ofertar	Desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que amparan la etapa contractual
Cumplimiento de las obligaciones	20%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más
Calidad bienes	30%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y veinticuatro (24) meses más

• Restablecimiento o ampliación de la garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.18 Decreto 1082 de 2015): Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

# 9. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, se evidencio que este proceso SI SE ENCUENTRA COBIJADO POR ACUERDOS COMERCIALES como se enuncia a continuación:

PAIS CON ACUERDO COMERCIAL	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial		
CANADA	SI	NO	SI		
CHILE	SI	NO	SI		
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	SI		
SALVADOR	NO INCLUYE VALORES	NO	SI		



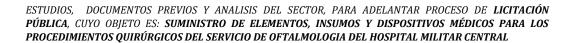
GUATEMALA	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
HONDURAS	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	SI
MEXICO	SI	NO	SI
UNION EUROPEA	SI	NO	SI

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación. De conformidad con la siguiente tabla:

PAIS CON ACUERDO COMERCIAL	PLAZO
CANADA	30 DIAS
CHILE	10 DIAS
ESTADOS UNIDOS	30 DIAS
SALVADOR	NO HAY PLAZO MINIMO
GUATEMALA	NO HAY PLAZO MINIMO
HONDURAS	NO HAY PLAZO MINIMO
ESTADOS AELC	10 DIAS
MEXICO	NO HAY PLAZO MINIMO
UNION EUROPEA	30 DIAS

10. SUPERVISION





La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo del personal idóneo que tenga plenos conocimientos en el tema materia de contrato, este llevara el seguimiento y control de todas y cada una de las actuaciones contractuales, además de estar sujeto de aquellas que establezca el manual de contratación del Hospital Militar y la Ley 1474 de 2011. Las obligaciones específicas serán estipuladas en el contrato, las cuales se deben cumplir en su totalidad.

# 11. DESIGNACIONES

# ORIGINAL FIRMADO

Por quienes intervienen en el proceso,

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO DEPENDENCIA	Firma
Gerente de Proyecto	Brigadier General Medico. Clara Esperanza Galvis Díaz.	Subdirector Defensa- Subdirección Medica.	
	Coronel Médico. Diego Fernando Sierra Suarez.	Estructurador técnico Oftalmologia	
Comité Estructurador	Abogada Angela Ma Montealegre Orjuela.	Estructurador Grupo Gestión jurídico Contratos	
	Economista Ramon Bueno Gomez	Estructurador Grupo Gestión Contratos	

Reviso.

Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda Jefe Unidad Compras, Licitaciones y Bienes Activos

PD. Miguel Ángel Obando Castillo Grupo Gestión Contratos

PD. Paula Álvarez David Área Planeación y Selección



